

General de Seguros, S. A. y subsidiaria
Estados Financieros Consolidados Dictaminados
31 de diciembre de 2023 y 2022

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Índice

31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido	Página
Dictamen de los Auditores Independientes	1 a 3
Estados financieros consolidados	
Balances generales.....	4 y 5
Estados de resultados	6
Estados de cambios en el capital contable.....	7
Estados de flujos de efectivo	8
Notas sobre los estados financieros	9 a 72



Informe de los Auditores Independientes

Al Consejo de Administración de
General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de General de Seguros, S. A. y subsidiaria (Institución), que comprenden el balance general consolidado al 31 de diciembre de 2023 y los estados consolidados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros consolidados que incluyen las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de General de Seguros, S. A. y subsidiaria al 31 de diciembre de 2023 y por el ejercicio terminado en esa fecha han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México, emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (La Comisión).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades de los auditores en relación con la auditoría de los Estados Financieros Consolidados" de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C., junto con los requerimientos de ética que son relevantes a nuestras auditorías de estados financieros consolidados en México, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas de conformidad con esos requerimientos y dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Institución en relación con los Estados Financieros Consolidados

La Administración de la Institución es responsable de la preparación de los estados financieros consolidados, de conformidad con los criterios contables aplicables a instituciones de seguros en México emitidos por la Comisión, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha; revelando, en su caso, las cuestiones relativas a negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del Gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Institución.

Responsabilidades de los Auditores en relación con la Auditoría de los Estados Financieros Consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea por fraude y error, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material, cuando éste exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Durante la realización de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional; también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de error material en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para sustentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que uno que resulte de un error no intencional, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión de los controles internos.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y de las revelaciones relativas presentadas por la Administración.
- Evaluamos si es adecuado que la Administración utilice la base contable de negocio en marcha para preparar los estados financieros consolidados, y si, basados en la evidencia de auditoría obtenida, existe incertidumbre material con base en hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones son inadecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades de negocio que conforman el grupo económico para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de los estados financieros consolidados. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría

Comunicamos a los encargados del Gobierno de la Institución, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como, cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

PricewaterhouseCoopers, S. C.

C.P.C. Rafael Gutiérrez Lara
Socio de Auditoría

Ciudad de México, 27 de febrero de 2024

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Balances Generales Consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos

Activo	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Saldo al 31 de diciembre 2022	Pasivo	Saldos al 31 de diciembre de 2023	Saldos al 31 de diciembre 2022
Inversiones - Nota 7			Reservas técnicas - Nota 17		
Valores y operaciones con productos derivados			De riesgos en curso		
Valores			Seguros de Vida	\$ 583,836	\$ 515,384
Gubernamentales	\$ 2,064,662	\$ 1,927,812	Seguros de Accidentes y enfermedades	434,058	457,672
Empresas privadas, tasa conocida	47,016	47,891	Seguros de Daños	987,592	916,139
Empresas privadas, renta variable	1,065,548	1,322,885	Reafianzamiento tomado		
Extranjeros	198,516	148,741	De fianzas en vigor		
	<u>3,375,742</u>	<u>3,447,329</u>		<u>2,005,486</u>	<u>1,889,195</u>
Dividendo por cobrar sobre títulos de capital			De obligaciones pendientes de cumplir		
(-) Deterioro de valores			Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	817,426	814,761
Inversiones en valores dados en préstamos			Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros	98,407	62,011
Valores restringidos			Por fondos en administración	12,755	12,739
			Por primas en depósito	40,431	40,179
Operaciones con productos derivados				<u>969,019</u>	<u>937,690</u>
Deudor por reporto	340	2,754	De contingencia		
Cartera de crédito - Neto			Para seguros especializados		
Cartera de crédito vigente	7,794	6,238	Riesgos catastróficos	933,268	1,098,945
Cartera de crédito vencida					
(-) Estimaciones preventivas por riesgos crediticios	201	184	Suma de reservas técnicas	<u>3,907,773</u>	<u>3,925,830</u>
	<u>7,593</u>	<u>6,054</u>	Reserva para obligaciones laborales - Nota 18	154,758	145,003
Inmuebles - Neto Nota 10	300,637	290,548	Acreedores - Nota 19		
Suma de inversiones	<u>3,684,312</u>	<u>3,746,685</u>	Agentes y ajustadores	326,541	310,524
Inversiones para obligaciones laborales	133,772	129,957	Fondos en administración de pérdidas	1,862	1,854
Efectivo y Equivalentes de Efectivo			Acreedores por responsabilidades de fianzas por pasivos constituidos		
Caja y bancos	56,379	10,332	Diversos	296,593	234,172
Deudores				<u>624,996</u>	<u>546,550</u>
Por primas - Nota 11	1,323,938	1,394,780	Reaseguradores y reafianzadores		
Deudor por prima por subsidio daños	4,936	4,939	Instituciones de seguros y fianzas	359,605	330,462
Dependencias y entidades de la Administración Pública Federal			Depósitos retenidos		
Primas por cobrar de fianzas expedidas			Otras participaciones	22,990	10,533
Agentes y ajustadores	14,542	17,452	Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento		
Documentos por cobrar	(22)	632		<u>382,595</u>	<u>340,995</u>
Deudor por responsabilidades			Operaciones con productos derivados. Valor razonable al momento de la adquisición		
Otros	202,615	164,471	Financiamientos obtenidos		
(-) Estimación para castigos	114,908	97,659	Emisión de deuda		
	<u>1,431,099</u>	<u>1,484,615</u>	Por obligaciones subordinadas no susceptibles de convertirse en acciones		
Reaseguradores y reafianzadores - Nota 13			Otros títulos de crédito		
Instituciones de seguros y fianzas	37,611	47,248	Contratos de reaseguro financiero		
Depósitos retenidos					
Importes recuperables de reaseguradores	629,780	523,649	Otros pasivos		
Estimación preventiva de riesgos crediticios de reaseguradores extranjeros,	10,725	1,759	Provisión para la participación de los trabajadores en la utilidad - Nota 21	6,581	24
Intermediarios de reaseguro y reafianzamiento			Provisión para el pago de impuestos - Nota 21	7,448	6,181
(-) Estimación para castigos			Otras obligaciones - Nota 20	337,996	304,932
			Créditos diferidos	224,252	186,652
	<u>656,666</u>	<u>569,138</u>		<u>576,277</u>	<u>497,789</u>
			Suma del pasivo	<u>5,646,399</u>	<u>5,456,167</u>

Inversiones permanentes		
Subsidiarias		
Asociadas	48,506	56,218
Otras inversiones permanentes	<u>1,880</u>	<u>1,880</u>
	<u>50,386</u>	<u>58,098</u>
Otros activos		
Mobiliario y equipo, neto	54,159	38,168
Activos adjudicados - Neto	600	600
Diversos - Nota 14	378,450	270,949
Activos amortizables, neto		
Activos intangibles de larga duración – Nota 16	<u>5,951</u>	<u>9,105</u>
	<u>439,160</u>	<u>318,822</u>

Capital contable - Nota 22

Capital contribuido		
Capital o fondo social pagado		
Capital o fondo social	425,748	425,748
(-) Capital o fondo no suscrito	53,465	53,465
(-) Capital o fondo no exhibido		
(-) Acciones propias recompradas		
	<u>372,283</u>	<u>372,283</u>
Obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital		
Aportaciones para futuros aumentos de capital		
Capital ganado		
Reservas		
Legal	180,751	180,751
Para adquisición de acciones propias	<u>1,949</u>	<u>1,949</u>
	<u>182,700</u>	<u>182,700</u>
Superávit por valuación	<u>141,864</u>	<u>122,047</u>
Inversiones permanentes		
Resultados de ejercicios anteriores	<u>181,380</u>	<u>888,434</u>
Resultado del ejercicio	<u>(75,921)</u>	<u>(707,054)</u>
Resultado por tenencia de activos no monetarios	<u>3,069</u>	<u>3,069</u>
Remediones por beneficios definidos a los empleados		
Participación controladora		
Participación no controladora	<u>1</u>	<u>1</u>
	<u>1</u>	<u>1</u>
Suma del capital contable	<u>805,375</u>	<u>861,480</u>
Suma del pasivo y capital contable	<u>\$ 6,451,774</u>	<u>\$ 6,317,647</u>

Suma del activo \$ 6,451,774 \$ 6,317,647

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
<u>Cuentas de Orden</u>		
Valores en depósito	\$	\$
Fondos en administración	11,294	12,146
Pérdida fiscal por amortizar		
Reserva por constituir para obligaciones laborales	86,477	81,568
Cuentas de registro	1,781,706	1,435,238
Operaciones con productos derivados		
Operaciones con valores otorgados en préstamos		
Garantías recibidas por derivados		
Garantías recibidas por reporto	36,190	36,764

Las 28 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

El capital pagado al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 incluye \$16,000,000, originado por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Los presentes balances generales consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones emitidas en materia de contabilidad por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias, a las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes balances generales consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros consolidados y las notas de revelación que forman parte integrante de los estados financieros consolidado, pueden ser consultados en internet, en la página electrónica www.generaldeseguros.com.mx, en la opción Información Financiera/Informe Anual 2023

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2023 se encuentran dictaminados por el C.P.C. Rafael Gutierrez Lara, miembro de PricewaterhouseCoopers, S. C., sociedad contratada para prestar los servicios de auditoría externa a esta Institución; asimismo, las reservas técnicas de la Institución fueron dictaminadas por los Actuarios Fernando Patricio Belauzaran Barrera y Amanda Miriam Luna Noriega miembros de la sociedad denominada Mancera, S.C..

El dictamen emitido por el auditor externo, los estados financieros consolidados y las notas que forman parte integrante de los estados financieros consolidados dictaminados, se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: www.generaldeseguros.com.mx, en la opción Información Financiera/Informe Anual 2023, a partir de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023. Asimismo, el reporte sobre la solvencia y condición financiera se ubicarán para su consulta en internet, en la página electrónica: www.generaldeseguros.com.mx, en la opción Información Financiera/Informe Anual 2023, a partir de los 90 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la Institución presenta un sobrante en la base de inversión de \$ 275,760 y de \$508,296 respectivamente y los fondos propios admisibles exceden el requerimiento de Capital de Solvencia en \$ 225,798 y en \$303,676, respectivamente.

Con fecha 8 de diciembre de 2023 y de 27 de mayo de 2022 la calificadora Fitch Ratings otorgó a la Institución la calificación AA+ (mex) y de AA+ (mex), respectivamente, conforme a la escala nacional.

Lic. Fernando Francisco Miguel Álvarez del Río
Director General

C.P. Norma Angélica Águila Pérez
Director de Finanzas

C.P. Juan Adrián Martínez Armenta
Información Financiera y Fiscal

C.P. Francisco Javier Vázquez Jurado
Auditor Interno

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Estados de Resultados Consolidados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos

	2023	2022
Primas		
Emitidas- Nota 24	\$ 4,132,392	\$ 3,742,071
(-) Cedidas	<u>1,108,842</u>	<u>836,314</u>
De retención	3,023,550	2,905,757
(-) Incremento neto de la reserva de riesgos en curso y de fianzas en vigor	<u>95,318</u>	<u>214,630</u>
Primas de retención devengadas	<u>2,928,232</u>	<u>2,691,127</u>
(-) Costo neto de adquisición		
Comisiones a agentes	473,543	439,778
Compensaciones adicionales a agentes	207,573	227,846
Comisiones por reaseguro y realianamiento tomado	1,377	571
(-) Comisiones por reaseguro cedido	<u>(308,307)</u>	<u>(225,121)</u>
Cobertura de exceso de pérdida	47,945	27,137
Otros	<u>226,245</u>	<u>220,362</u>
	<u>648,377</u>	<u>690,573</u>
(-) Costo neto de siniestralidad, reclamaciones y otras obligaciones pendientes de cumplir Nota 25		
Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir	2,259,065	2,426,665
Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional	<u>(46,850)</u>	<u>(22,495)</u>
Reclamaciones		
	<u>2,212,215</u>	<u>2,404,170</u>
Utilidad (pérdida) técnica	<u>67,640</u>	<u>(403,616)</u>
(-) Incremento neto de otras reservas técnicas		
Reserva de riesgos catastróficos	(163,657)	105,585
Reserva de seguros especializados		
Reserva de contingencia		
Otras reservas	<u>137</u>	<u></u>
	<u>(163,520)</u>	<u>105,585</u>
Resultado de operaciones análogas y conexas		
Utilidad (pérdida) bruta	<u>231,161</u>	<u>(509,201)</u>
(-) Gastos de operación netos Nota 26		
Gastos administrativos y operativos	414,004	331,016
Remuneraciones y prestaciones al personal	242,577	153,345
Depreciaciones y amortizaciones	<u>20,190</u>	<u>19,449</u>
	<u>676,771</u>	<u>503,810</u>
Utilidad (pérdida) de la operación	<u>(445,611)</u>	<u>(1,013,011)</u>
Resultado integral de financiamiento		
De inversiones	166,336	123,861
Por venta de inversiones	232,556	743,068
Por valuación de inversiones	40,469	(823,515)
Por recargo sobre primas	30,737	29,357
Por emisión de instrumentos de deuda		
Por reaseguro financiero		
Intereses cobrados por créditos otorgados		
(-) Castigos preventivos por importes recuperables de reaseguro	(9,061)	345
(-) Castigos preventivos de riesgos crediticios		
Otros	18,999	11,371
(-) Resultado cambiario	<u>(113,492)</u>	<u>(16,737)</u>
(-) Resultado por posición monetaria		
	<u>366,544</u>	<u>67,298</u>
Participación en el resultado de inversiones permanentes	<u>(7,712)</u>	<u>(20,136)</u>
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	<u>(86,779)</u>	<u>(965,849)</u>
(-) Provisión para el pago de impuestos a la utilidad	<u>(10,858)</u>	<u>(258,795)</u>
Utilidad (pérdida) antes de operaciones discontinuadas	<u>(75,921)</u>	<u>(707,054)</u>
Operaciones discontinuadas – Nota		
Utilidad (pérdida) del ejercicio	<u>\$ (75,921)</u>	<u>\$ (707,054)</u>
Participación controladora	\$	\$
Participación no controladora	<u>(290)</u>	<u></u>
	<u>\$ (75,921)</u>	<u>\$ (707,054)</u>

Las 28 notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros.

Los presentes estados de resultados consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados de manera consolidada todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la institución y sus subsidiaria[s] por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultados consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Fernando Francisco Miguel Álvarez del Río
Director General

C.P. Norma Angélica Aguila Pérez
Director de Finanzas

C.P. Juan Adrián Martínez Armenta
Información Financiera y Fiscal

C.P. Francisco Javier Vázquez Jurado
Auditor Interno

General de Seguros, S. A.

Estados de Cambios en el Capital Contable Consolidados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos

Concepto	Capital contribuido			Capital ganado								
	Capital o fondo social pagado	Obligaciones subordinadas de conversión	Aportaciones para futuros aumentos de capital	Resultados			Superávit o déficit por valuación			Total del capital		
				Reservas de capital	De ejercicios anteriores	Del ejercicio	Resultado por tenencia de activos no monetarios	De inversiones	De riesgos en curso	Participación controladora	Participación no controladora	Total capital contable
Saldos reportados al 31 de diciembre de 2021	\$ 372,283	\$	\$	\$ 182,700	\$ 940,239	\$ (51,805)	\$ 3,069	\$ 64,212	\$ 19,521	\$	\$ 1	\$ 1,530,219
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS												
Suscripción de acciones												
Capitalización de utilidades												
Constitución de reservas												
Pago de dividendos					(51,805)	51,805						
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores												
Otros												
Total					(51,805)	51,805						
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RESULTADO INTEGRAL												
Resultado integral												
Resultado del ejercicio						(707,054)					0	(707,054)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								26				26
Resultado por valuación de inmuebles								13,463				13,463
Resultado por valuación de reservas de riesgos en curso largo plazo									49,042			49,042
Remediaci3nes de beneficios a empleados												
Otros								(24,217)				(24,217)
Total						(707,054)	3,069	(10,728)	49,042		0	(668,740)
Saldos al 31 de diciembre de 2022	372,283			182,700	888,434	(707,054)	3,069	53,484	68,563		1	861,480
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS												
Suscripción de acciones												
Capitalización de utilidades												
Constitución de reservas												
Pago de dividendos												
Traspaso de resultados de ejercicios anteriores												
Otros					(707,054)	707,054						
Total					(707,054)	707,054						
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RESULTADO INTEGRAL												
Resultado del ejercicio						(75,921)					0	(75,921)
Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta								(2,177)				(2,177)
Resultado por valuación de inmuebles								8,441				8,441
Resultado por valuación de reservas de riesgos en curso largo plazo									13,553			13,553
Remediaci3nes de beneficios a empleados												
Otros												
Total						(75,921)		6,264	13,553		0	(56,104)
Saldos al 31 de diciembre de 2023	\$ 372,283	\$	\$	\$ 182,700	\$ 181,380	\$ (75,921)	\$ 3,069	\$ 59,748	\$ 82,116	\$	\$ 1	\$ 805,375

Las 28 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución y sus subsidiarias por los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Fernando Francisco Miguel Alvarez del Río
Director General

C.P. Norma Angélica Aguilá Pérez
Director de Finanzas

C.P. Juan Adrián Martínez Armenta
Información Financiera y Fiscal

C.P. Francisco Javier Vázquez Jurado
Auditor Interno

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Estados Consolidados de Flujos de Efectivo Consolidados

Año que terminó el 31 de diciembre de 2023 y 2022

Cifras en miles de pesos mexicanos

	2023	2022
Resultado neto	\$ (75,921)	\$ (707,054)
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Utilidad o pérdida por valuación asociada a actividades de inversión y financiamiento	(41,035)	823,536
Estimación para castigo o difícil cobro	26,234	5,129
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociado a actividades de inversión y financiamiento		
Depreciaciones y amortizaciones	20,190	19,449
Ajuste o incremento a las reservas técnicas	(77,804)	312,318
Provisiones	458,376	362,087
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	(10,858)	(259,105)
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas y asociadas	7,711	20,136
Operaciones discontinuadas		
	<u>328,814</u>	<u>576,496</u>
Actividades de operación		
Cambio en:		
Cuentas de margen		
Inversiones en valores	110,216	(247,496)
Deudores por reporto	2,414	22,529
Préstamo de valores (activo)	(1,556)	(1,022)
Derivados (activo)		
Primas por cobrar	70,845	(349,525)
Deudores	(34,578)	(20,123)
Arrendamientos		
Reaseguradores y reafianzadores	32,505	71,781
Bienes adjudicados		
Otros activos operativos	(107,501)	(143,518)
Obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad	(5,066)	264,480
Derivados (pasivo)		
Otros pasivos operativos	(322,620)	(192,733)
Instrumentos de cobertura		
	<u>(255,341)</u>	<u>(19,131)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	305	3,564
Subsidiarias y asociadas	232	
Otras inversiones permanentes		
Dividendos en efectivo		
Activos de larga duración disponibles para la venta		
Pagos por adquisición de:		
Inmuebles, mobiliario y equipo	(462)	(8,428)
Subsidiarias y asociadas		
Otras inversiones permanentes		
Activos intangibles		
Otros activos de larga duración		
	<u>75</u>	<u>(4,864)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		
Actividades de financiamiento		
Cobros por:		
Emisión de acciones		
Emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Pagos:		
Pasivos por arrendamientos	(5,580)	(7,373)
Por reembolsos de capital		
De dividendos en efectivo		
Asociados a la recompra de acciones propias		
Asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
	<u>(5,580)</u>	<u>(7,373)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
	<u>(5,580)</u>	<u>(7,373)</u>
Incremento o disminución neta de efectivo:	<u>46,047</u>	<u>(31,368)</u>
Efecto por cambios en el valor del efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	<u>10,332</u>	<u>41,700</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 56,379</u>	<u>\$ 10,332</u>

Las 28 notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución y sus subsidiarias por los periodos mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo consolidados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Lic. Fernando Francisco Miguel Alvarez del Río
Director General

C.P. Norma Angélica Aguila Pérez
Director de Finanzas

C.P. Juan Adrián Martínez Armenta
Información Financiera y Fiscal

C.P. Francisco Javier Vazquez Jurado
Auditor Interno

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 1 - Historia, naturaleza y actividad de la Institución:

Naturaleza y objeto social

General de Seguros, S. A. (General de Seguros y conjuntamente con su subsidiaria) (la Institución) es una institución de seguros constituida bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Patriotismo No. 266, Col. San Pedro de los Pinos, C.P. 03800, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México. La controladora principal del ente económico al que pertenece la Institución es Peña Verde S. A..B. (Peña Verde o compañía tenedora), quien posee el 99.5% del capital social. La Institución cuenta con autorización del Gobierno Federal, otorgada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para operar como institución de seguros regulada por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (la Ley), así como por las disposiciones emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (la Comisión), como órgano de inspección y vigilancia de estas instituciones. Para fines regulatorios y prácticos, la Institución definió que su ciclo normal de operaciones abarca del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

El objeto social de la Institución es practicar el seguro y reaseguro en las operaciones de:

- a. Vida.
- b. Accidentes y enfermedades en los ramos de accidentes personales, gastos médicos y salud.
- c. Daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, agrícola y de animales, crédito, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.
- d. Operaciones de reafianzamiento.

La Institución realiza sus operaciones administrativas principalmente en su oficina matriz, ubicada en la dirección mencionada en el primer párrafo de esta nota, y sus operaciones de ventas a nivel nacional.

La Institución el 4 de mayo del 2022, realizó protocolización de acta de asamblea extraordinaria de accionistas, donde se reformó los estatutos sociales, debido a que la Institución canceló su inscripción en el Registro Nacional de Valores de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y por lo tanto la sociedad fue deslistada de la Bolsa Mexicana de Valores dejando de ser una compañía bursátil (S. A. B.) para ser una Sociedad Anónima (S. A.).

Los estados financieros consolidados por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022 incluyen los de General de Seguros, S. A. y su subsidiaria; las actividades de su subsidiaria se describen a continuación:

- General de Salud, Compañía de Seguros, S. A.. (General de Salud) – Tiene como objeto principal actuar como Institución de Seguros especializada en la práctica de los seguros de salud, el cual es un ramo de la operación de accidentes y enfermedades en los términos de la Ley.

Principales lineamientos operativos

En materia de inversiones en “instrumentos financieros” las instituciones se deben apegar a los criterios contables y de valuación establecidos por la Comisión. Las inversiones que respalden a las reservas técnicas deben cumplir los límites específicos y proporciones legales aplicables a cada tipo de instrumento y, conjuntamente con otros activos calificados para cubrir reservas técnicas, deben ser suficientes para cubrir la base neta de inversión. Ver Nota 22.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El monto constituido por concepto de reservas técnicas tiene como objeto cubrir la totalidad de las obligaciones de seguro y reaseguro que la Institución ha asumido frente a sus asegurados y beneficiarios mediante los contratos de seguro y reaseguro que ha suscrito, así como de los gastos de administración y adquisición que les son relativos.

Los montos de las reservas de riesgos en curso y de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados se valúan como la suma de la *mejor estimación de la obligación* (BEL: Best Estimate Liability), más un margen de riesgo. Dicha *mejor estimación* es igual al valor esperado de los flujos futuros, es decir, la media ponderada por la probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo del mercado.

El margen de riesgo, por otro lado, se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), durante la vigencia de los contratos suscritos.

Con base en el marco de gestión de riesgos definido en la Ley, la Administración desarrolló y sometió a registro ante la Comisión, métodos actuariales para la valuación de las reservas técnicas de riesgos en curso y para obligaciones pendientes de cumplir con base en el perfil de riesgo propio de la Institución. Estos métodos actuariales se realizan por tipos o familias de seguros y son sometidos a autorización de la Comisión.

Las reservas técnicas son dictaminadas por actuarios independientes, quienes el 23 de febrero de 2024, expresaron una opinión sin salvedades sobre los saldos al 31 de diciembre de 2023 de las reservas técnicas que se muestran en el balance general. Los saldos de las reservas técnicas al 31 de diciembre de 2022 también fueron dictaminados por actuarios independientes, emitiendo su opinión sin salvedades, el 20 de febrero de 2023.

La Comisión puede ordenar, mediante disposiciones de carácter general, la constitución de reservas técnicas adicionales cuando, a su juicio, sea necesario para hacer frente a posibles pérdidas u obligaciones presentes o futuras a cargo de la Institución. La Institución tiene reconocidas las siguientes reservas técnicas adicionales requeridas por la Comisión.

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución a reaseguradores de los riesgos asumidos, a través de contratos automáticos y facultativos, cediendo a dichos reaseguradores una parte de la prima. La Institución tiene una capacidad de retención limitada en todos los ramos, para lo cual contrata coberturas no proporcionales. Las reservas técnicas se determinan y registran en el balance general por el total de los riesgos retenidos y los cedidos a los reaseguradores.

El RCS comprende los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que la Institución ha asumido en función de sus operaciones y riesgos a los que está expuesta. El cálculo del RCS considera el supuesto de continuidad en la suscripción de riesgos de seguros, el perfil de la Institución sobre su exposición a los riesgos y responsabilidades asumidas durante el horizonte de tiempo que corresponda a dichos riesgos y responsabilidades, así como las pérdidas imprevistas derivadas de esos riesgos y responsabilidades asumidos. Ver Nota 22.

El RCS se determina utilizando la fórmula general para su cálculo contenida en el ejecutable denominado "Sistema de Cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia" más reciente, dado a conocer por la Comisión a través de su página Web, conforme lo establece el artículo 236 de la Ley.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la calificadora Fitch Ratings otorgó a la Institución la calificación de AA+ y de AA+, respectivamente, conforme a la siguiente escala nacional:

	<u>Calificación</u>
Largo plazo	mxAAA
Sobresaliente	mxAA+, mxAA, mxAA-
Alto	mxA+, mxA, mxA-
Bueno	

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la subsidiaria que se consolida es la siguiente:

Subsidiaria	Porcentaje de participación		Moneda funcional	
	2023	2022	2023	2022
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	99.9995%	99.9995%	mxp	mxp

Reforma de vacaciones dignas

El 27 de diciembre de 2022, se publicó el decreto por medio del cual se reforman los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo con objeto de incrementar el periodo anual mínimo de vacaciones a las personas trabajadoras que tengan más de un año de servicio. Derivado de la evaluación hecha por la administración las implicaciones no se consideran significativas.

Nota 2 - Bases de preparación:

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido específicamente preparados para su presentación a la Asamblea General de Accionistas y para dar cumplimiento a las disposiciones legales a que está sujeta la Institución.

Marco de información financiera aplicable y supletoriedad

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 que se acompañan, cumplen lo establecido por el marco de información financiera general aplicable a instituciones de seguros, establecido por la Comisión, en el Capítulo 22.1 "De los criterios contables para la estimación de los activos y pasivos de las instituciones y sociedades mutualistas", el cual, en términos generales, se conforma como sigue:

- La contabilidad se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la Serie NIF A "Marco conceptual".
- Se observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión, sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las Instituciones realizan operaciones especializadas.

En el caso en que la Institución considere que no existe algún criterio contable aplicable a alguna de las operaciones que realiza, emitido por el CINIF o por la Comisión, aplica las bases para supletoriedad previstas en la NIF A-8, considerando que:

- En ningún caso, su aplicación debe contravenir a los criterios contables establecidos por la Comisión;

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Se sustituirán las normas aplicadas supletoriamente, al momento que se emita un criterio contable específico por parte de la Comisión, o bien una NIF, sobre el tema en el que se aplicó la supletoriedad.
- No procederá la aplicación de supletoriedad, en operaciones no permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas.

Nuevos pronunciamientos contables

A partir del 1 de enero de 2023 y de 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF, INIF y Mejoras a las NIF, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), y que entraron en vigor a partir de los años que se indican y que son aplicables a las instituciones de seguros. Se considera que las NIF, INIF y las Mejoras a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución, considerando lo siguiente (véase Nota 27):

Nuevas NIF 2023

NIF B-14 "Utilidad por acción" Establece las bases de determinación y normas de revelación de la utilidad por acción (UPA), destacando entre otras las siguientes: a) para la determinación de la UPA básica, se hacen precisiones relacionadas con los dividendos y otros derechos de las acciones preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que deben considerarse en el cálculo de la utilidad atribuible ante diversas situaciones; b) para la determinación de la UPA diluida se hacen aclaraciones para identificar de una mejor manera si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilusivo o antidilusivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA diluida; y c) se precisa que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de deuda de conversión forzosa clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12, deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el instrumento financiero de deuda fue emitido.

Marco Conceptual. Se modifica la estructura del Marco Conceptual para incluir en una sola NIF las ocho NIF previamente emitidas, relacionadas al Marco Conceptual. Asimismo, se hicieron adecuaciones/precisiones relacionadas con, la reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, con la definición de activo y pasivo, con aspectos relacionados con temas de valuación, con requerimientos relacionados para lograr que los estados financieros sean útiles a los usuarios y con bases de presentación en cuanto a la compensación y agrupación de partidas de los estados financieros.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 "Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas" y NIF C-11 "Capital Contable". Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”
- C-3 “Cuentas por cobrar”
- C-4 “Inventarios”
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

2022

Nueva NIF

- NIF C-15 “Deterioro en el valor de activos de larga duración”. Establece las normas de valuación presentación y revelación en el deterioro del valor de los activos de larga duración, destacando entre otras las siguientes: a) se agregan nuevos ejemplos de indicios para evaluar si existe deterioro; b) se cambia el requerimiento de usar un precio neto de venta por el de valor razonable menos los costos de disposición para llevar a cabo las pruebas de deterioro; c) establece la opción del uso de estimaciones de los flujos de efectivo futuros y de una tasa de descuento, en términos reales, y d) se elimina el cálculo del deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando la prueba de deterioro.

Mejoras a las NIF

- NIF B-7 “Adquisiciones de negocios” Incorpora el tratamiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, estableciendo el método de “valor contable” como el apropiado para el reconocimiento de estas transacciones, excepto; a) cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o b) cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores.
- NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras” Confirma la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, cuando se trate de: a) entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional, o b) sean subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieren estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- NIF D-3 “Beneficios a los empleados” Incorpora el procedimiento para la determinación de la PTU diferida y la tasa de PTU causada, cuando la entidad considere que el pago de la PTU será a una tasa menor que la tasa legal vigente.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables y cuyas principales modificaciones corresponden a la eliminación de ciertos requisitos de revelación y ajuste a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”
- NIF C-6 “Propiedades, planta y equipo”

También se hicieron modificaciones en las NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-3 “Estado de resultado integral”
- NIF B-10 “Efectos de inflación”
- NIF B-15 “Conversión de moneda extranjera”
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”
- NIF B-6 “Estado de situación financiera”
- NIF B-1 “Cambios contables y corrección de errores”

Criterios contables emitidos por la CNSF

A partir del 1 de enero de 2022 la Institución adoptó de manera prospectiva, las siguientes NIF, junto con las especificaciones para la adopción de ciertas NIF, emitidas por la Comisión. Se considera que dichas NIF y especificaciones a las NIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución.

- NIF B-17 “Determinación de valor razonable”. Establece las normas para la determinación del valor razonable y su revelación. Menciona que el valor razonable debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Se establece que se debe considerar el activo o pasivo particular que se está valuando, si es monetario y si es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente, el mercado en el que tendría lugar para el activo o el pasivo; la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable; y maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables.
- NIF C-3 “Cuentas por cobrar”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar y especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero.
- NIF C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”. Disminuye su alcance para reubicar el tema relativo a pasivos financieros en la NIF C-19; además modifica la definición de pasivo, eliminando el concepto de “virtualmente ineludible” e incluyendo el término “probable”.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Establece las normas de valuación, reconocimiento contable, presentación y revelación de las pérdidas por deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-20 “Instrumentos de financiamiento por cobrar”. Establece normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros por cobrar cuando se realizan actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de los instrumentos financieros en el activo para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la Administración.
- NIF D-5 “Arrendamientos”. Establece las normas de valuación, presentación y revelación de los arrendamientos mediante un único modelo de contabilización por el arrendatario. Elimina la clasificación de arrendamientos operativos y financieros (capitalizables) para un arrendatario y requiere que el arrendatario reconozca, desde el inicio del arrendamiento: a) un pasivo por arrendamiento (rentas por pagar a valor presente), y b) por ese mismo monto, un activo llamado activo por derecho de uso, que representa su derecho a usar el activo subyacente arrendado. Modifica el reconocimiento de los arrendamientos en vía de regreso requiriendo al vendedor – arrendatario - reconocer como una venta los derechos transferidos al comprador-arrendador que no le regresan.

Serie I - Criterios relativos al esquema general de contabilidad:

Como parte de los Criterios relativos al esquema general de contabilidad (Serie I), se realizaron las siguientes precisiones:

Aplicación de Normas Generales (A-3)

- Valorización de UMA: Establece que el valor a utilizar será el de la unidad de medida y actualización que corresponda aprobado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía y dado a conocer en el DOF, aplicable en la fecha de la valuación.
- Revelación de información financiera: Establece que en la revelación de información financiera se debe tomar en cuenta lo establecido en la NIF A-7 “Presentación y revelación”, respecto a que la responsabilidad de rendir información sobre la entidad económica descansa en su Administración, debiendo reunir dicha información, determinadas características cualitativas tales como confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y comparabilidad.

Aplicación de las Normas de Información Financiera (A-2)

Se cambia el nombre de este apartado el cual anteriormente se denominaba “Aplicación de normas particulares” y se incluyen las siguientes acotaciones:

- Deroga el criterio B-2, “Inversiones en valores”, para establecer la aplicación de la NIF C-2 “Inversión en instrumentos financieros”, emitida por el CINIF, para el registro, valuación y presentación en los estados financieros, por la tenencia y rendimientos de sus inversiones en instrumentos financieros, así como para la identificación y reconocimiento de los ajustes por deterioro. Con base en lo anterior, se incorpora el término “*Modelo de negocio*”, refiriéndose a la forma en que una Institución administra o gestiona sus riesgos con base a su política de inversión para generar flujos de efectivo cuyo objetivo es cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos correspondientes.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- NIF B-15 “Conversión de Monedas Extranjeras”. Establece que en la aplicación de esta NIF, el tipo de cambio a utilizar para establecer la equivalencia de la moneda nacional con el dólar estadounidense será el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda, publicado por el Banco de México, en lugar de utilizar el tipo de cambio FIX.
- NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Establece que las Instituciones deben aplicar esta NIF excepto por los criterios definidos en la CUSF.
- NIF C-13 “Partes relacionadas”. Establece que en adición a las normas de revelación contenidas en esta NIF y a las previstas en el artículo 71 de la LISF, se deben considerar como operaciones con partes relacionadas, a las personas morales que tengan control o influencia significativa, entendiéndose estas como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción y ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que ésta controle. Especifica revelaciones adicionales por las operaciones entre partes relacionadas, dentro de las que destaca la descripción genérica de créditos otorgados, operaciones con instrumentos financieros en las que el emisor y el tenedor sean partes relacionadas, reportos, préstamos de valores, cesión de cartera de crédito, las que se realicen a través de cualquier persona, fideicomiso, entidad u otra figura legal, cuando la contraparte y fuente de pago de dichas operaciones dependa de una parte relacionada; así como el importe total de los beneficios a empleados otorgados al personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad. Únicamente se requiere la revelación de las operaciones con partes relacionadas que representen más del 1% del capital contable regulatorio del mes anterior.
- NIF C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”. Para la determinación de la pérdida crediticia esperada a que hace referencia el párrafo 45.1.1 de la NIF C-16, la tasa de interés efectiva utilizada para determinar el valor presente de los flujos de efectivo a recuperar debe ajustarse, cuando se opte por modificar dicha tasa, conforme a lo establecido en el numeral 12 (NIF C-20), párrafo segundo del presente criterio. Establece también que las pérdidas crediticias esperadas por el deterioro de las inversiones en instrumentos financieros conforme lo indicado en el apartado 45 de la NIF C-2 deberán determinarse conforme a lo establecido en la NIF C-16.
- NIF C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”. Aclara que no se incluyen como parte de esta NIF, los activos originados por las operaciones a que se refiere el criterio B-5 “Préstamos”. Establece que para efectos del reconocimiento inicial de un instrumento financiero para cobrar principal e interés, no se debe utilizar la tasa de mercado como tasa de interés efectiva en la valuación del instrumento financiero cuando ambas tasas fueran sustancialmente distintas. Para el reconocimiento del interés efectivo, la tasa de interés efectiva de los derechos de cobro podrá ajustarse periódicamente a fin de reconocer las variaciones en los flujos de efectivo estimados por recibir. Aclara algunas excepciones para la designación irrevocable para ser valuado subsecuentemente a su valor razonable.

Serie II - Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas

Como parte de los Criterios relativos a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y de fianzas (Serie II) se establecieron, entre otras, las siguientes acotaciones:

- Efectivo y equivalentes de efectivo (B-1): Establece que el efectivo debe ser valuado a su valor nominal y los equivalentes de efectivo a su valor razonable. En el caso de metales preciosos amonedados que por su naturaleza no tengan un valor observable en el mercado, se deben registrar a su costo de adquisición.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Préstamos (B-5). Establece que los intereses registrados en cuentas de orden que sean condonados o se castiguen, se deben cancelar de cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Cuentas por Cobrar (B-8). Establece que las Instituciones deben apegarse en primera instancia a lo establecido en el presente criterio, así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", siempre y cuando no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen. Este criterio no es aplicable a lo siguiente:
 1. B-3 "Préstamo de valores", B-4 "Reportos" y B5 "Préstamos";
 2. A los derechos de cobro definidos en los criterios B-7 "Deudores", B-9 "Reaseguradores y Reafianzadores", y B-25 "Seguro de Caución, y
 3. Al párrafo 4 del criterio B-23 "Arrendamientos", relativo a las cuentas por cobrar provenientes de operaciones de arrendamiento operativo.

Aclara que se debe crear, en su caso, una estimación que refleje el grado de irrecuperabilidad, aplicando lo dispuesto en el apartado 42 de la NIF C-16. Cuando se utilicen las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16, la constitución de estimaciones deberá ser por el importe total del adeudo y no deberá exceder los plazos establecidos por la Comisión.

- Efectos de la inflación (B-17). Establece que tratándose de un entorno inflacionario con base en lo señalado por la NIF B-10, se debe revelar el saldo inicial de los principales activos y pasivos monetarios que se utilizaron para la determinación de la posición monetaria del periodo, diferenciando en su caso, los que afectan o no, el margen financiero; debiendo utilizar el valor de la Unidad de Inversión (UDI) como índice de precios.
- Arrendamientos (B-23). Establece las especificaciones a la aplicación de la NIF D-5 "Arrendamientos", respecto a la valuación, presentación y revelación de dichas operaciones, destacando, entre otros aspectos, los siguientes:

Arrendamientos financieros

- Se considera que el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo subyacente, si dicho arrendamiento cubre al menos el 75% de la vida útil del mismo. Asimismo, el valor presente de los pagos por el arrendamiento es sustancialmente todo el valor razonable del activo subyacente, si dicho valor presente constituye al menos el 90% de dicho valor razonable.
- Cuando se trate de contratos de arrendamiento de inmuebles, sólo podrán considerarse como financieros cuando cumpla con todos los requisitos señalados en la NIF D-5 "Arrendamientos".
- Los inmuebles adquiridos en arrendamiento financiero deben valuarse con apego a los procedimientos establecido en el Criterio B-6 "Inmuebles" emitidos por la Comisión.
- Cuando el arrendatario opte por participar del precio de venta de los bienes a un tercero, la Institución debe reconocer el ingreso que le corresponda al momento de la venta, como ingresos (egresos) varios de la operación.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Arrendamientos operativos

Contabilización para el arrendador

- Por el importe de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en un plazo de 30 días naturales siguientes a la fecha de vencimiento del pago, el arrendador debe crear la estimación correspondiente, suspendiendo la acumulación de rentas, llevando su control en cuentas de orden en el rubro de "Otras cuentas de registro".
- El arrendador debe presentar en el balance general la cuenta por cobrar en el rubro deudores diversos, y el ingreso por arrendamiento en el rubro de ingresos (egresos) varios de la operación en el estado de resultados.

Contabilización para el arrendatario

- Cuando la Institución actúe como arrendataria y que, a la entrada en vigor de este criterio tengan arrendamientos clasificados como arrendamientos operativos, podrán aplicar lo dispuesto en el numeral ii), inciso b) del párrafo 81.4 de la NIF D-5.

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2023 fueron autorizados para su emisión el 27 de febrero del 2024, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Los estados financieros no consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2022 fueron autorizados para su emisión el 24 de marzo del 2023, bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Nota 3 - Resumen de criterios contables significativos:

A continuación, se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario.

Los pronunciamientos contables aplicables, requieren el uso de ciertas estimaciones contables en la preparación de estados financieros. Asimismo, requieren que la Administración ejerza su juicio para definir las políticas de contabilidad que aplicará la Institución. Los rubros que involucran un mayor grado de juicio o complejidad y cuyos supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en la Nota 4.

a. Consolidación

Subsidiaria

Las subsidiarias son aquellas entidades sobre las cuales la Institución tiene el control para dirigir sus actividades relevantes, tiene derecho y está expuesta a rendimientos variables procedentes de su participación y tiene la capacidad de afectar dichos rendimientos a través de su poder. Fueron considerados al evaluar si la Institución controla a una entidad, la existencia y efecto de derechos de votos potenciales que son actualmente ejercibles o convertibles. También se evalúa la existencia de control en los casos en que no tiene más del 50% del derecho de voto, pero que la Institución puede dirigir sus actividades relevantes.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que es son controladas por la Institución y se dejan de consolidar cuando se pierde dicho control.

La Institución utiliza el método de compra para reconocer las adquisiciones de negocios. La contraprestación por la adquisición de una subsidiaria se determina con base en el valor razonable de los activos netos transferidos, los pasivos asumidos y el capital emitido por la Institución. La contraprestación de una adquisición también incluye el valor razonable de aquellos importes contingentes a cobrar o pagar como parte del acuerdo. Los costos relacionados con la adquisición se reconocen como gastos cuando se incurren. Los activos identificables adquiridos y los pasivos y pasivos contingentes asumidos en una combinación de negocios generalmente se reconocen inicialmente a sus valores razonables a la fecha de la adquisición. La participación no controladora en la entidad adquirida se reconoce a su valor razonable a la fecha de adquisición.

Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre las compañías consolidadas han sido eliminadas. Las políticas contables aplicadas por las subsidiarias han sido modificadas para asegurar su consistencia con las políticas contables adoptadas por la Institución, en los casos que fue necesario.

La consolidación se efectuó incluyendo los estados financieros de su subsidiaria.

b. Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Institución es el peso, no fue necesario realizar algún proceso de conversión.

c. Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008 la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario, al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de los estados financieros adjuntos, se presentan en pesos históricos, modificados por los efectos de la inflación en la información financiera reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007

Las partidas integrales, principalmente el resultado por tenencia de activos no monetarios y su correspondiente impuesto diferido, que no han sido realizadas (recicladas), se continúan presentando en el capital contable y se reconocen en los resultados del año conforme se van realizando (reciclando).

A continuación, se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Del año	4.66	7.82
Acumulada en los últimos tres años (sin considerar el año base)	19.39	13.87
Acumulada en los últimos tres años (considerando el año base)	16.88	19.39

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Valor razonable

Los activos y pasivo valuados a valor razonable se clasifican en Niveles con base en la disponibilidad de los datos de entrada relevantes y a la subjetividad de las técnicas de valuación utilizadas.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 1 cuando la evidencia de los datos de entrada se encuentra disponible en el mercado principal del activo y/o pasivo, y cuando puede realizar una transacción para ese activo al precio de mercado en la fecha de la valuación.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 1 se transfieren a un Nivel menor cuando: i) los activos similares valuados a valor razonable cuentan con un precio cotizado en un mercado activo, pero este no es observable; ii) un precio en un mercado activo no representa el valor razonable en la fecha de valuación, o iii) se determina el valor razonable de un instrumento de capital utilizando un precio cotizado en un mercado activo y dicho precio requiere ajustarse por factores específicos.

La Institución clasifica sus inversiones en instrumentos financieros valuados a valor razonable en el Nivel 2 cuando: a) los datos de entrada son diferentes de los disponibles en el mercado, pero son observables sustancialmente todo el plazo de la vida del activo; b) los precios cotizados son idénticos o similares en mercados con transacciones poco frecuentes y de volúmenes suficientes; c) se utilizan datos de entrada distintos de los precios cotizados pero son observables, y d) los datos de entrada pueden ser corroborados por el mercado.

Los activos a valor razonable presentados en el Nivel 2 se transfieren a una jerarquía menor cuando los ajustes realizados a los datos de entrada no observables son relevantes y significativos para la valuación completa.

La Institución clasifica sus activos y pasivos valuados a valor razonable en el Nivel 3 cuando existe una actividad mínima del mercado a la fecha de valuación del activo y, por lo tanto, los datos de entrada no son observables para la valuación.

d. Inversiones en valores

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos

financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores determinados conforme a los criterios específicos de la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros los siguientes:

Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho instrumento.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

La valuación de mercado de estos instrumentos a partir de su Valor Teórico se verá reflejada en las cuentas de capital Superávit-Déficit y a valuación ya conocida entre el valor teórico y el valor de mercado se verá reflejada en Utilidad- Pérdida por valuación en el estado de resultados.

De esta manera, se brinda estabilidad al estado de resultados, reflejando la valuación de los instrumentos de deuda en las cuentas contables superávit-déficit de capital.

Los flujos de intereses se mantendrán siempre reflejados en el estado de resultados en la cuenta de Intereses.

Tanto los IFN como los IFCV se reconocen inicial y posteriormente a su valor razonable determinado por los proveedores de precios. El proveedor de precios es un especialista en el cálculo y suministro de precios para valuar carteras de valores, autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

La diferencia entre el valor en libros anterior y el valor razonable actual afecta el resultado del ejercicio para los IFN, excepto en aquellas inversiones en instrumentos de capital que no se negocian en el corto plazo por las cuales la Institución ejerció la opción irrevocable para reconocer a través del RI los cambios en el valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos instrumentos se reconocen desde el inicio en el Capital Contable, como parte del RI. En el caso de los IFCV, las partidas que se mencionan a continuación afectan el resultado del ejercicio:

- a) Los intereses devengados sobre la base de su tasa de interés efectiva;
- b) Las fluctuaciones cambiarias en el momento en que estas ocurran, y
- c) Las disminuciones en valor que sean atribuibles a un deterioro por pérdidas crediticias esperadas en el IFCV.

Al efectuar una inversión en un IFN, cualquier costo de transacción se reconoce de inmediato en el resultado del ejercicio. Los costos de transacción en la adquisición de un IFCV, se reconocen como parte implícita del costo amortizado del IFCV y se aplica al resultado del ejercicio en la vida esperada del IFCV, con base en su tasa de interés efectiva.

Las operaciones que comprenden dos o más periodos contables de registro, el monto reflejado como resultado por valuación es la diferencia entre el último valor en libros y el nuevo valor determinado en función de los precios de mercado (o equivalentes) al momento de la valuación. Los resultados por valuación que se reconocen antes de que se redima o venda la inversión tienen el carácter de no realizados y, consecuentemente, no son susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realizan en efectivo.

Las operaciones con instrumentos financieros se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

Tratándose de operaciones en materia de inversiones en valores, cuando lleguen a su vencimiento y no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo, el

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

monto de las operaciones vencidas por cobrar o por pagar se registran en cuentas liquidadoras (deudores o acreedores por liquidación de operaciones).

Los valores adquiridos que se pacte liquidar en fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa y que hayan sido asignados, es decir, que hayan sido identificados, se reconocen como valores restringidos (a recibir) al momento de la concertación, en tanto que, los títulos vendidos se reconocen como una salida de inversiones en valores (por entregar). La contrapartida se reconoce en una cuenta liquidadora acreedora o deudora, según corresponda.

Los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se rediman o vendan las inversiones en valores, tendrán el carácter de no realizados y, consecuentemente, no serán susceptibles de capitalización ni de reparto de dividendos entre sus accionistas, hasta que se realicen en efectivo.

Transferencia de inversiones

La transferencia entre las categorías señaladas en los incisos anteriores se reconoce cuando existe un cambio en el modelo de negocios y deben contar con autorización del Consejo de Administración y por escrito de la Comisión.

A la fecha de los estados financieros no existieron cambios o modificaciones en el modelo de negocio de los instrumentos financieros.

Durante los ejercicios de 2023 y 2022, la Institución no efectuó transferencia de inversiones entre las diferentes categorías.

Deterioro

La Institución lleva a cabo un análisis de deterioro de sus inversiones, con base en evidencia objetiva de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial de cada título y que pudieran haber tenido un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados.

Para los instrumentos financieros de deuda se evalúa desde su reconocimiento inicial las pérdidas crediticias esperadas (PCE), las cuales deben determinarse considerando el nivel de exposición en el momento del incumplimiento de pago por parte del emisor.

El porcentaje que se determine para constituir la reserva de cada emisora será el resultado de multiplicar la Probabilidad de Incumplimiento (Pi) por la Severidad de la Pérdida (SE), por la exposición al incumplimiento:

Los valores de estas variables se obtienen a través de una metodología interna.

En caso de que existan cambios favorables en la calidad crediticia de los instrumentos, la PCE ya reconocida debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no reconoció alguna pérdida por deterioro.

Préstamos de valores

Los préstamos de valores se reconocen al valor original del título y se consideran como valores restringidos. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio, a través

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

del método de interés efectivo durante la vigencia del préstamo, afectando el deudor por interés correspondiente.

Los préstamos de valores se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente y una vez que éstas lleguen a su vencimiento y mientras no se perciba la liquidación correspondiente, según se haya pactado en el contrato respectivo.

En los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 30 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se haya registrado en cuentas liquidadoras se reclasificará como Cartera Vencida y se constituye simultáneamente la estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro por el importe total del mismo.

Los activos financieros recibidos como garantías se reconocen en cuentas de orden. En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte del deudor, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate, dando de baja el valor del préstamo previamente restringido.

Los instrumentos financieros derivados se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, por lo que en esos casos se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

f. Deudor por reporto

Inicialmente se registran al precio pactado, el cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y posteriormente se valúan a costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devenga, de acuerdo con el método de interés efectivo, afectando la cuenta de reportos durante la vigencia de la operación. Los activos financieros recibidos como garantía o colateral se registran en cuentas de orden.

Los reportos se registran en la fecha de su concertación, independientemente de la fecha en que se liquidan, se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente. Asimismo, cuando los reportos llegan a su vencimiento independientemente de la fecha en que se liquiden, la transacción vencida se registra la cuenta por cobrar o por pagar correspondiente.

En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato por parte de la reportada, la Institución reconoce la entrada de las garantías, de acuerdo con el tipo de bien que se trate.

g. Cartera de crédito

Préstamos quirografarios

Los préstamos quirografarios representan importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados, conforme al esquema de pagos acordado contractualmente.

Intereses cobrados por anticipado

Los intereses cobrados por anticipado se reconocen como un cobro anticipado en el rubro de Créditos diferidos y cobros anticipados y se amortizan durante la vida del crédito en línea recta contra los resultados del ejercicio, en el rubro de interés por créditos.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito se registran como un Crédito diferido, y se amortizan en línea recta durante la vida del crédito, contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, como parte del mantenimiento de dichos créditos, o cualquier otro tipo de comisiones que no estén comprendidas en el párrafo anterior, se reconocen en la fecha en que se generen en los resultados del ejercicio como parte del rubro de Comisiones y tarifas cobradas.

Costos y gastos asociados

Los costos y gastos asociados con el otorgamiento inicial del crédito se reconocen como un cargo diferido y se amortizan contra los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, durante el mismo periodo contable en el que se reconocen los ingresos por comisiones cobradas.

Cualquier otro costo o gasto, como son los relacionados con promoción, publicidad, clientes potenciales, administración de los créditos existentes (seguimiento, control, recuperaciones, etc.) y otras actividades auxiliares relacionadas con el establecimiento y monitoreo de políticas de crédito se reconocen directamente en los resultados del ejercicio conforme se devengan, en el rubro que corresponda de acuerdo con la naturaleza del costo o gasto.

Traspaso a cartera vencida

El saldo insoluto conforme a las condiciones establecidas en los contratos de crédito se registra como cartera vencida cuando:

1. Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, o
2. Sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando lo siguiente:
 - a. Si se refiere a préstamos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos;
 - b. Si se refiere préstamos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - c. Si se refiere a préstamos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos que se reestructuran permanecen dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos mayores a un año con pago único de principal e intereses al vencimiento que se reestructuran durante el plazo del crédito son considerados como cartera vencida.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las renovaciones en las cuales el acreditado no liquida en tiempo la totalidad de los intereses devengados conforme a los términos y condiciones pactados originalmente y el 25% del monto original del crédito, son considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En aquellas renovaciones en que la prórroga del plazo se realice durante la vigencia del crédito, el 25% de los intereses vencidos y cobrados se calculan sobre el monto original del crédito que a la fecha debió haber sido cubierto.

Suspensión de la acumulación de intereses

La acumulación de los intereses devengados se suspende en el momento en que el saldo insoluto del crédito se considera como vencido. Asimismo, se suspende la amortización en resultados del ejercicio de los ingresos financieros devengados.

En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses o ingresos financieros devengados se reconoce en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses o ingresos financieros vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de ingresos por intereses.

Los intereses registrados en cuentas de orden y que son condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Intereses devengados no cobrados

Los intereses o ingresos financieros devengados no cobrados correspondientes a la cartera vencida se estiman en su totalidad, al momento de traspasar el crédito como cartera vencida. Tratándose de créditos vencidos en los que en su reestructuración se acuerde la capitalización de los intereses devengados no cobrados registrados previamente en cuentas de orden, se crea una estimación por la totalidad de estos. Dicha estimación se cancela cuando se cuente con evidencia de pago sostenido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La Institución estima la viabilidad de pago por parte de los acreditados, con base en un análisis a partir de información cuantitativa y cualitativa, que le permite establecer su solvencia crediticia y la capacidad de pago en el plazo previsto del crédito, sin menoscabo de considerar el valor monetario de las garantías que se hubieren ofrecido. Dicha estimación se calcula bajo los criterios establecidos por la Comisión, considerando el monto exigible, la probabilidad de incumplimiento y la severidad de la pérdida.

Los créditos denominados en moneda extranjera, en Veces de Salario Mínimo y/o en UDIS, la estimación correspondiente se registra en la moneda o unidad de cuenta de origen que corresponda convertida a moneda nacional.

La Comisión podrá ordenar la constitución de reservas preventivas por riesgo crediticio, adicionales a las referidas en el párrafo anterior, por el total del saldo del adeudo en los siguientes casos:

- i. Cuando los expedientes correspondientes no contengan o no exista la documentación considerada como necesaria de acuerdo con la regulación en vigor, para ejercer la acción de

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

cobro. Esta reserva sólo se podrá liberar, cuando la Institución corrija las deficiencias observadas.

- ii. Cuando no se haya obtenido un informe emitido por una sociedad de información crediticia sobre el historial del acreditado, dicha reserva sólo es cancelada tres meses después de obtener el informe requerido.

Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito

La Institución evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el Balance General, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar exceda el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados, se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de otros ingresos (egresos).

Quitas

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito, en forma parcial o total, se registra con cargo a la Estimación preventiva para riesgos crediticios.

h. Inmuebles

Los inmuebles para uso propio se registran inicialmente a su costo de adquisición, el cual se actualiza con base en avalúos practicados anualmente. Los inmuebles fueron actualizados con base en avalúos practicados el 30 de noviembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2022.

La depreciación de los inmuebles se calcula sobre el valor de las construcciones, tomando como base tanto su costo histórico como su correspondiente valuación, en función de la vida probable de los inmuebles que se señale en los avalúos.

La depreciación se calcula por el método de línea recta en función de la vida útil del inmueble, aplicada a los valores de las propiedades.

Los gastos de depreciación y pérdidas por deterioro se presentan como parte de la utilidad o pérdida neta del periodo.

Cuando exista evidencia de cambio en el uso de un activo que origine un traspaso entre propiedades de inversión y propiedades para uso propio, no se modifica el valor neto en libros de los activos traspasados.

i. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalente de efectivo incluye depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares. A la fecha de los Estados financieros no consolidados, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los cheques que no hubieren sido efectivamente cobrados después de 180 días naturales de haberse entregado, y los que habiéndose depositado hubieren sido objeto de devolución, se deberán llevar contra el saldo de acreedores diversos. Una vez transcurridos 180 días posteriores al registro en acreedores diversos y de no haberse recuperado o cobrado dichos cheques, éstos deberán castigarse directamente contra resultados. Tratándose del monto de los cheques emitidos con anterioridad a la fecha de los estados financieros que estén pendientes de entrega a los beneficiarios, deberán reincorporarse al rubro de disponibilidades sin dar efectos contables a la emisión del cheque.

j. Deudor por prima

El deudor por prima representa las cuentas por cobrar a clientes, con base en las primas de seguros establecidas en los contratos celebrados, y se reconoce como cuenta por cobrar cuando se emite la póliza de seguro relativa. Tratándose de seguros de vida a largo plazo, de acuerdo con los criterios establecidos por la Comisión, el deudor por prima y la reserva de riesgos en curso correspondiente, se reconoce en forma anualizada.

La prima o la fracción correspondiente de la misma que no se hubiere pagado dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento, o en su caso, dentro del plazo que se haya convenido para su cobro en el contrato de seguro, se cancela contablemente en un plazo máximo de 15 días naturales posteriores contra los resultados del ejercicio, incluyendo, en su caso, las reservas técnicas y el reaseguro cedido relativo. Véase Nota 11.

El deudor por prima generado por contratos de seguros por responsabilidad que por disposición legal tienen el carácter de obligatorios, no puede cesar sus efectos ni rescindirse ni darse por terminados con anterioridad a la fecha de terminación de su vigencia. La administración determina y registra una estimación por estos deudores cuya antigüedad sea igual o superior a 90 días.

k. Otros deudores

Las otras cuentas por cobrar que integran el rubro de "Deudores", representan importes adeudados por empleados, por ventas de bienes o servicios prestados en el curso normal de las operaciones de la Institución.

Las cuentas que se consideran incobrables son canceladas cuando legalmente se han agotado todos los medios de cobro y/o cuando existe una imposibilidad práctica de cobro.

Las pérdidas generadas por otras cuentas por cobrar, así como las reversiones de las mismas se presentan dentro del rubro con el que se relacionan dichas cuentas por cobrar.

La Institución ha reconocido una estimación para castigos de \$114,509 al 31 de diciembre 2023 y \$97,631 al 31 de diciembre de 2022 constituido como sigue:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldos vencidos deudor por prima	\$ 23,525	\$ 7,644
Saldo deudor en Litigio	<u>90,984</u>	<u>88,987</u>
	<u>\$ 114,509</u>	<u>\$ 97,631</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La Institución definió una solución práctica para determinar la estimación para pérdidas crediticias esperadas. La constitución de esta estimación se reconoce sobre el importe total del adeudo y no exceden alguno de los siguientes plazos:

- i. 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados y
- ii. 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

Las pérdidas crediticias esperadas existentes, así como las diferencias que surgen de cancelar dichas pérdidas crediticias se presentan en el estado de resultados, dentro del rubro de “Gastos administrativos y operativos”.

I. Reaseguradores

Las operaciones realizadas con reaseguradores son registradas con base en las condiciones establecidas en los contratos de reaseguro previamente formalizados y siguiendo los lineamientos y principios establecidos por la Comisión. Las cuentas por cobrar y por pagar a los reaseguradores (cuenta corriente), resultan de la conciliación de las operaciones realizadas por la Institución, que incluyen lo siguiente:

- i. Primas cedidas y comisiones: corresponde a las cuentas por pagar que derivan de las primas emitidas por la Institución y cedidas a los reaseguradores y a las comisiones por cobrar por reaseguro.
- ii. Siniestros: corresponden a los siniestros y beneficios que tiene derecho la Institución a recuperar de los reaseguradores. La cuenta por cobrar se reconoce cuando se registra el siniestro del seguro que le dio origen, considerando que las eventualidades se materializaron y se validó su procedencia.

Los saldos deudores de reaseguradores (cuenta corriente) con antigüedad mayor a un año y que no cuentan con la documentación soporte especificada por la Comisión, se cancelan. Adicionalmente, la Institución, bajo la responsabilidad de la Dirección General, realiza anualmente un análisis de la estimación para castigos de operaciones de reaseguro. Véase Nota 13.

Importes recuperables de Reaseguradores

Los importes recuperables de reaseguradores se determinan con base en los contratos celebrados que implican la transferencia cierta del riesgo de seguro, conforme lo establece el artículo 230 de la Ley.

Se considera que existe una “Transferencia cierta de riesgo”, cuando en el contrato de reaseguro se pacta que el reasegurador pagará, obligatoria e indistintamente, una proporción de cada siniestro futuro proveniente de los riesgos cedidos, la siniestralidad que exceda de determinado monto, o bien, riesgo por riesgo (working cover); siempre y cuando, se cumplan ciertas condiciones.

Los importes recuperables de reaseguro se ajustan atendiendo a su probabilidad de recuperación en función a la calificación de la reaseguradora publicada por la calificadora correspondiente y el factor de incumplimiento establecido por la Comisión.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Por tanto, en este rubro se reconoce la participación de los reaseguradores, conforme a los porcentajes de cesión que establezcan los contratos de reaseguro, en:

- La reserva de riesgos en curso
- La reserva de siniestros pendientes de ajuste y liquidación.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados

Las operaciones de reaseguro tomado se contabilizan en el mes en que se recibe la información por parte de la Institución cedente.

m. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se expresa como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a su costo de adquisición de factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la administración de la Institución. Las vidas útiles totales y las tasas anuales de depreciación de los principales grupos de activos se mencionan a continuación:

Tasas

Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de cómputo	30%
Diversos	10%

Las mejoras a locales arrendados se amortizan durante el período útil de la mejora o el término del contrato, el que sea menor.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se registran en resultados cuando se incurren.

n. Arrendamiento

La Institución, en su carácter de arrendatario, tiene arrendamientos con las siguientes características

La institución arrienda oficinas. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un periodo de 5 años, con arrendadores externos y un periodo de 10 años con partes relacionadas, con opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se negocian cada año para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquileres adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la institución tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

La institución arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y/o arrendamientos de artículos de bajo valor. La

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

institución ha decidido no reconocer los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos debido a que el importe no es material.

o. Activos de larga duración

Los activos de larga duración como son el mobiliario y equipo y los gastos amortizables son considerados como de vida definida. Los activos de vida definida son sometidos a pruebas de deterioro, solo cuando existen indicios de este.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, por lo que no se realizaron las pruebas anuales requeridas.

p. Otros activos - Salvamentos

El bien o bienes que la Institución recupera o adquiere como salvamento, incluyendo aquellos pendientes de realizar por reaseguro tomado, se reconocen al valor determinado por perito valuador en la materia de que se trate, o en su caso, por el precio pactado entre la Institución y el

asegurado o beneficiario, como un activo (inventario de salvamentos por realizar) en el rubro de Otros activos contra resultados del ejercicio como parte del Costo neto de siniestralidad, como una recuperación de siniestros.

Estos se reconocen en el momento en que la Institución conoce de la existencia del salvamento, cuenta con la evidencia contractual correspondiente o, en su caso, cuando recupera el salvamento, posterior al finiquito.

La parte de los salvamentos pendientes de venta a favor de los reaseguradores se reconoce en el pasivo por concepto de salvamentos pendientes de venta contra los resultados del ejercicio, como parte del Costo neto de siniestralidad.

q. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se registran bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

r. Reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única.

Las reservas técnicas se constituyen y valúan en relación con todas las obligaciones de seguro y de reaseguro que la Institución ha asumido frente a los asegurados y beneficiarios de contratos de seguro y reaseguro, los gastos de administración, así como los gastos de adquisición que, en su caso, asume con relación a los mismos.

Para la constitución y valuación de las reservas técnicas se utilizarán métodos actuariales basados en la aplicación de los estándares de práctica actuarial señalados por la Comisión mediante las disposiciones de carácter general, y considerando la información disponible en los mercados financieros, así como la información disponible sobre riesgos técnicos de seguros y reaseguro.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

La valuación de estas reservas es dictaminada por un actuario independiente y registrado ante la propia Comisión.

Tratándose de las reservas técnicas relativas a los seguros de riesgos catastróficos y otras reservas que conforme a la Ley determine la Comisión, los métodos actuariales de constitución y valuación empleados por la Institución, fueron determinados por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.

A continuación, se mencionan los aspectos más importantes de su determinación y contabilización:

Reserva de riesgos en curso

La Institución registró ante la Comisión, las notas técnicas y los métodos actuariales mediante los cuales constituye y valúa la reserva para riesgos en curso, en términos de lo establecido en el Capítulo 5.5. de la Circular Única.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras (mejor estimación), derivadas del pago de siniestros, beneficios, valores garantizados, dividendos, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, más un margen de riesgo.

La mejor estimación será igual al valor esperado de los flujos futuros, considerando ingresos y egresos, de obligaciones, entendido como la media ponderada por probabilidad de dichos flujos, considerando el valor temporal del dinero con base en las curvas de tasas de interés libres de riesgo de mercado para cada moneda o unidad monetaria proporcionadas por el proveedor de precios independiente, a la fecha de valuación. Las hipótesis y procedimientos con que se determinan los flujos futuros de obligaciones, con base en los cuales se obtendrá la mejor estimación, fueron definidos por la Institución en el método propio que registró para el cálculo de la mejor estimación.

Para efectos de calcular los flujos futuros de ingresos no se consideran las primas que al momento de la valuación se encuentren vencidas y pendientes de pago, ni los pagos fraccionados que se contabilicen en el rubro de “Deudor por prima” en el balance general no consolidado.

Seguros de vida largo plazo

Para los seguros de vida largo plazo, las variaciones generadas en la valuación por diferencias entre las tasas de interés utilizadas para el cálculo original (Tasa Técnica Pactada) y las tasas de interés de mercado utilizadas para la valuación mensual, se registran en el rubro denominado “Resultado en la Valuación de la Reserva de Riesgos en Curso de Largo Plazo por Variaciones en la Tasa de Interés”. Los efectos correspondientes en los importes recuperables de reaseguro se registran en el activo “Por Participación de Instituciones o Reaseguradores Extranjeros por riesgos en curso (Variación a Tasa Técnica Pactada)”.

El monto de la valuación generado entre utilizar la tasa libre de riesgo de mercado y la tasa de interés técnico, se reconoce en el capital contable, como parte de la Utilidad Integral, así como el impuesto diferido correspondiente.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Pólizas multianuales

Para las pólizas multianuales, la reserva de riesgos en curso representa la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les disminuye el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión, en forma separada, de la reserva.

Se consideran pólizas multianuales aquellos contratos de seguros cuya vigencia es superior a un año, siempre que no se trate de seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

Las reservas para obligaciones pendientes de cumplir cubren el valor esperado de siniestros, beneficios, valores garantizados, o dividendos, una vez que las eventualidades previstas en los contratos de seguro han ocurrido y que aún no han sido liquidados o pagados.

En el caso de siniestros ocurridos y pólizas vencidas, el incremento a la reserva se realiza al tener conocimiento de los siniestros ocurridos o beneficios adquiridos con base en las sumas aseguradas en el caso de la operación de vida y con las estimaciones de los montos reclamados en las operaciones de accidentes y enfermedades y de daños.

Cuando se origina el siniestro, la Institución constituye la reserva provisional correspondiente a la reclamación, hasta en tanto se realice el ajuste respectivo, registrando conjuntamente la participación de reaseguradores por siniestros pendientes por la proporción cedida y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Por su naturaleza, esta reserva se constituye con los saldos estimados por los ajustadores de siniestros y los gastos relacionados al mismo, como son los gastos de ajuste, intereses por mora, devoluciones de primas y penalizaciones.

La Institución tiene la obligación de constituir reservas técnicas específicas ordenadas por la Comisión y/o por la CONDUSEF. Al 31 de diciembre de 2023 la Institución tiene reconocidas reservas técnicas específicas por \$8,703 y al 31 de diciembre de 2022 por \$7,692

Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados.

Esta reserva tiene como finalidad reconocer el monto estimado de los siniestros y gastos de ajuste que ya ocurrieron, pero que aún no han sido reportados por los asegurados. La estimación de esta reserva se realiza con base en la experiencia de siniestros del mercado y de acuerdo con el método actuarial establecido por la Comisión, constituyendo conjuntamente la participación de los reaseguradores, a través de los importes recuperables de reaseguro y cargando el diferencial a resultados dentro del costo neto de siniestralidad.

Esta reserva corresponde al pasivo que se produce cuando los siniestros ocurren en un determinado momento y que por diversas causas son reclamados por los asegurados con posterioridad, con la consecuente obligación de reconocer en los estados financieros en el periodo en el que ocurren, independientemente del momento en que se conozcan.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Reserva para dividendos sobre pólizas

Representa la estimación de la utilidad repartible a los asegurados y/o contratantes producto de la diferencia positiva entre las primas devengadas y los siniestros ocurridos a la fecha de valuación, cuando dicha utilidad repartible se ha pactado en los contratos de seguro, y con base en factores determinados con la experiencia propia de los contratos o carteras involucradas.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta estimación tiene por objeto cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica y se constituye para aquellos riesgos que se caracterizan porque su ocurrencia puede afectar de manera simultánea a diversos bienes pudiendo traer consigo pérdidas económicas de gran importancia para la Institución, ya que la prima cobrada no resultaría suficiente para el costo de las reclamaciones. Los riesgos más comunes que pueden tener efectos catastróficos son: terremoto, huracán, granizo, incendio, inundación, entre otros.

Esta reserva es acumulativa hasta que suceda el siniestro o hasta que llegue a la pérdida máxima probable que se espera en caso de ocurrencia de un evento catastrófico.

Fondo de seguros en administración

Representan las obligaciones contractuales derivadas de los planes de seguros de vida que opera la Institución por cuenta de terceros. La inversión y los rendimientos relativos se administran, conforme a las condiciones de la póliza y vencimientos previamente estipulados.

Primas en depósito

Representan las entradas de efectivo por pago de primas de seguros (deudor por prima) que se reciben anticipadamente o que se encuentran pendientes de aplicación. Incluye todos aquellos depósitos reconocidos en las cuentas bancarias que corresponda a cobro de primas, pero cuyo origen no ha sido identificado.

s. Obligaciones laborales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las características de los planes de beneficios al personal se describen como sigue:

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del período en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si la Compañía tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios por terminación

Se reconoce un pasivo por beneficios por terminación y un costo o gasto cuando la Compañía no tiene alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos o no pueda retirar la oferta de esos beneficios, o cuando cumple con las condiciones para reconocer los costos de una reestructuración, lo que ocurra primero. Si no se espera que se liquiden dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio anual, entonces se descuentan.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Beneficios post-empleo

Planes de contribución definida

Las obligaciones por aportaciones a planes de contribución definida se reconocen en resultados a medida en que los servicios relacionados son prestados por el empleado. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que el pago por anticipado dé lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

La obligación neta de la Compañía correspondiente a los planes de beneficios definidos por planes de pensiones, prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal, se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que el empleado ha ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto y deduciendo al mismo, el valor razonable de los activos del plan.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios certificados en pasivos laborales, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para la Compañía, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo. Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del período de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de operación.

La Compañía determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del período, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del período anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el período como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios. El interés neto se reconoce dentro de los resultados consolidados.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el período, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del período.

Las remediones (antes ganancias y pérdidas actuariales), resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del período, se reconocen en el período en que se incurren como parte de los resultados del ejercicio.

t. Acreedores diversos

Este rubro incluye obligaciones con terceros por compra de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Institución. Se reconocen inicialmente al precio de la transacción por los bienes y servicios recibidos, más impuestos y cualquier otro importe que el tercero haya trasladado a la Institución.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

u. Impuesto sobre la Renta (ISR) causado y diferido

El impuesto causado y diferido es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto cuando haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo como otro resultado integral o una partida reconocida directamente en el capital contable.

Los intereses, multas y recargos relacionados con el ISR causado se reconocen en la línea de impuestos a la utilidad.

El ISR diferido se registra con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer un impuesto diferido para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos que se esperan materializar en el futuro a las tasas promulgadas en las disposiciones fiscales vigentes a la fecha de los estados financieros.

El ISR diferido identificado con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, continúa presentándose en el capital contable y se reclasificará a los resultados del año conforme se vaya realizando. Véase Nota 21.

La Institución reconoce en el ISR causado y diferido el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas cuando afectan la pérdida fiscal, as bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales, bajo los siguientes supuestos:

- a. Si la Institución concluye que no es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, refleja el efecto de la incertidumbre al determinar la utilidad fiscal pérdida fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales.

Bajo este supuesto, la Institución refleja el efecto de la incertidumbre por cada posición fiscal incierta utilizando uno de los siguientes métodos, el que mejor prediga la resolución de la incertidumbre: i) El único importe más probable que resulte en un rango de posibles resultados, ii) el valor esperado, que corresponde a la suma de los importes ponderados por su probabilidad en un rango de resultados.

- b. Si la institución concluye que es probable que la autoridad fiscal acepte una posición fiscal incierta, determina la pérdida fiscal las bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales de forma congruente con el tratamiento previsto en la legislación fiscal.

v. Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) diferida

El reconocimiento de la PTU diferida se efectúa con base en el método de activos y pasivos con enfoque integral, el cual consiste en reconocer una PTU diferida para todas las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, en donde es probable su pago o recuperación.

La PTU causada y diferida se presenta en el estado de resultados en el rubro de "Remuneraciones y prestaciones al personal". En 2023 y 2022 la Institución no registró una PTU causada. La Institución reconoce en la PTU causada y diferida el efecto de las incertidumbres de sus posiciones fiscales inciertas observando las mismas normas utilizadas para la determinación del impuesto a la utilidad.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

w. Capital contable

El capital social, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital, y las utilidades acumuladas, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1 de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1 de enero de 2008, a sus valores actualizados, determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados del INPC hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos del capital contable se expresan a su costo histórico modificado.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital se reconocen en un rubro separado del capital contribuido cuando: a) existe un compromiso mediante Asamblea de Accionistas; b) se especifica el número fijo de acciones para el intercambio del monto fijo aportado; c) no tengan un rendimiento fijo en tanto se capitalicen, y d) no tengan carácter de reembolsable.

x. Resultado integral

El Resultado Integral (RI) está compuesto por, la valuación de los inmuebles, la valuación de la reserva de riesgos en curso a tasa de interés libre de riesgo, el resultado por conversión de operaciones extranjeras, las remediciones relativas a beneficios a empleados, así como los impuestos a la utilidad relativos a las partidas integrales.

La RI representa ingresos, costos y gastos que, si bien ya están devengados, se encuentran pendientes de realización, la cual se prevé a mediano plazo y su valor puede variar debido a cambios en el valor razonable de los activos o pasivos que les dieron origen, por lo que es posible que no lleguen a realizarse en una parte o en su totalidad. Las partidas que integran el RI son reciclados cuando son realizados y dejan de reconocerse como un elemento separado dentro del capital contable para ser reconocidos en la utilidad neta del periodo en el que se realicen los activos o pasivos que le dieron origen. Las partidas que integran el RI se presentan en el estado de cambios en el capital contable, como parte del rubro de Resultado Integral.

y. Ingresos

- Los ingresos por primas de riesgo se registran en función de la emisión de las pólizas contratadas sobre bases anualizadas, independientemente de la forma de pago.
- Los ingresos por primas con un componente de ahorro, relativos a los productos flexibles, representan las aportaciones que los asegurados realizan a sus pólizas al momento de emisión de la póliza. Los rendimientos financieros generados por dichas inversiones se reconocen en resultados conforme se devengan como parte del Resultado Integral de Financiamiento (RIF).
- Los ingresos por primas de seguros dotales a corto plazo se reconocen en resultados al momento de emitirse la póliza o el recibo de cobro, siempre y cuando provenga de una aportación del asegurado; si al vencimiento de la póliza el asegurado decide que dicha inversión permanezca en la Institución, el monto correspondiente se traspasa a un fondo de administración para el manejo de dividendos y vencimientos. Los rendimientos financieros

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

generados por dichas inversiones se reconocen en resultados conforme se devengan, como parte del RIF.

- Los ingresos por derechos sobre pólizas derivados de los gastos de expedición de la póliza se registran en resultados como parte del costo de operación al momento en que se registran las primas correspondientes.
- Los ingresos por recargos sobre primas por pago fraccionado se registran inicialmente como pasivo y su afectación a resultados se realiza mensualmente conforme se devenga la prima, en el rubro de “Recargos sobre primas”, como parte del RIF.
- Las primas anticipadas corresponden a pólizas de seguros que por razones comerciales se emiten en el ejercicio, pero su vigencia inicia en el ejercicio siguiente. Véase Nota 24.
- La participación de utilidades del reaseguro cedido se registra en el resultado del ejercicio conforme se devenga.
- Los ingresos generados por las operaciones por reaseguro tomado, a través de contratos automáticos, se registran contablemente al mes siguiente en que se efectuaron.

z. Costo neto de adquisición

Los costos de adquisición se integran principalmente por comisiones y bonos a agentes, honorarios por el uso de instalaciones, otros gastos de adquisición y coberturas de exceso de pérdida, entre otros, disminuidos de las recuperaciones de gastos provenientes de las operaciones de reaseguro (comisiones por reaseguro cedido).

Los costos de adquisición de las pólizas contratadas se contabilizan en resultados en la fecha de emisión de las pólizas. Los costos relativos a los contratos de cobertura de exceso de pérdida se registran conforme se devengan.

El costo de coberturas de reaseguro no proporcional se reconoce en resultados mensualmente a partir de la fecha de vigencia del contrato de reaseguro que le dé origen conforme al costo del contrato de cobertura, con independencia de los pagos pactados por concepto de prima mínima y de depósito.

Las comisiones recuperadas por concepto de primas cedidas en reaseguro se registran en resultados en el momento del registro de los contratos de seguro que las originaron.

aa. Costo neto de siniestralidad

Los costos de siniestralidad representan los gastos realizados relacionados con las eventualidades ocurridas cubiertas por los contratos de seguros (siniestros, vencimientos, rescates y gastos de ajuste), disminuidos de las recuperaciones provenientes de las operaciones de reaseguro, deducibles y de salvamentos.

bb. Costo neto de operación

Los costos de operación se integran por honorarios por servicios profesionales, remuneraciones y prestaciones al personal, impuestos diversos erogados por la Institución, entre otros, disminuidos

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

principalmente por derechos o productos de pólizas y recuperaciones de gastos por administración de pérdidas.

cc. Servicios análogos y conexos

Representan servicios prestados por la administración de servicios médicos, la administración de pagos a proveedores de servicios, el manejo de tarjetas de descuento o membresías, asistencia legal, servicios automovilísticos; entre otros.

Los ingresos obtenidos y gastos erogados por la prestación de estos servicios se reconocen en el estado de resultados conforme se reciben o prestan los mismos.

dd. Diferencias cambiarias

Las transacciones y los activos y pasivos en monedas extranjeras se registran inicialmente en la moneda de registro, aplicando el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por el Banco de México el día de la transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponda. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambios entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del RIF, a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas juntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables. Véanse Notas 6.

ee. Comisiones contingentes

Las comisiones contingentes representan pagos o compensaciones a personas físicas o morales que participan en la intermediación o que intervienen en la contratación de los productos de seguros, tanto de adhesión como de no adhesión, adicionales a las comisiones o compensaciones directas y consideradas en el diseño de los productos.

ff. Resultado integral de financiamiento (RIF)

Los ingresos y gastos financieros se integran a continuación:

- Ingreso por intereses;
- Ingreso por dividendos;
- Ganancia o pérdida neta por activos financieros al valor razonable con cambios en resultados;
- Ganancia o pérdida por venta de inversiones en instrumentos financieros;
- Pérdidas (y reversiones) por deterioro al valor razonable de instrumentos financieros;
- Ganancia o pérdida en moneda extranjera por activos financieros y pasivos financieros;
- Estimaciones preventivas por riesgo crediticio por préstamos otorgados e importes recuperables de reaseguro.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

El ingreso o gasto por intereses es reconocido usando el método de tasa efectiva. El ingreso por dividendos es reconocido en resultados en la fecha en que se establece el derecho de la Institución a recibir el pago.

La “tasa de interés efectiva” es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

El importe en libros bruto de un activo financiero; o

El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo. No obstante, para los activos financieros con deterioro crediticio posterior al reconocimiento inicial, el ingreso por intereses se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si el activo deja de tener deterioro, el cálculo del ingreso por intereses vuelve a la base bruta.

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en las fechas de celebración o liquidación. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias en cambios incurridas en relación con activos o pasivos contratados en moneda extranjera se llevan a los resultados del ejercicio.

Nota 4 - Estimaciones contables y juicios críticos:

La Institución y sus subsidiarias realizan estimaciones y proyecciones sobre eventos futuros para reconocer y medir ciertos rubros de los estados financieros, por tanto, las estimaciones contables resultantes reconocidas probablemente difieran de los resultados o eventos reales. Las estimaciones y proyecciones que tienen un riesgo significativo de derivar en ajustes materiales sobre los activos y pasivos reconocidos durante el ejercicio siguiente, se detallan en la página siguiente.

Reservas técnicas estimadas actuarialmente

La Administración utiliza varios métodos, modelos y supuestos para la valuación de las obligaciones asumidas, que representan los saldos de las reservas técnicas determinadas actuarialmente. Estos saldos son materiales para los estados financieros, son altamente detallados y requieren del juicio de la Administración en el establecimiento de ciertos supuestos, para la aplicación de la metodología de valuación autorizada por el regulador.

La revisión y evaluación anual de supuestos, incluye una evaluación detallada de los mismos para confirmar que es justificable que exista o no, algún cambio en los supuestos y modelos actuales.

Asimismo, la Administración lleva a cabo pruebas retrospectivas (back-testing) con objeto de comprobar la eficiencia de los modelos y supuestos utilizados para la determinación de las reservas técnicas actuariales, con base en un intervalo de confianza previamente establecido.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Los supuestos significativos para la determinación de las reservas técnicas determinadas actuarialmente son las siguientes:

Supuestos significativos	<u>Accidentes y Vida Largo Plazo</u>		<u>enfermedades</u>	
	RRC	SONR	RRC	SONR
Morbilidad	X			
Caducidad	X			
Factor de siniestralidad	X	X	X	X
Factor de devengamiento		X		X

Impuesto a la utilidad diferido

La Institución está sujeta al pago de impuestos a la utilidad. Se requiere realizar juicios significativos para reconocer el impuesto a la utilidad causado y diferido. Existen operaciones y cálculos para los cuales la determinación exacta del impuesto es incierta.

La Institución reconoce un impuesto diferido activo con base en sus proyecciones financieras y fiscales que le permiten considerar que probablemente derivarán en la realización del impuesto diferido activo paulatinamente, en un periodo estimado de 5 años. Las principales premisas utilizadas por la Institución para estimar la realización del impuesto diferido activo, es la proyección de utilidades futuras, con base en:

- Una tasa de crecimiento anual estimada del 17.3 %.
- Una tasa de siniestralidad basada en su experiencia y tasas de intereses futuras del 64.5%.

Si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente favorable a la Institución, el impuesto diferido activo podría realizarse en un periodo menor al esperado. Por el contrario, si el resultado final de estas proyecciones fuera significativamente desfavorable a la Institución, dicho impuesto diferido pudiera no realizarse en su totalidad.

Contingencias legales

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Institución cuenta con \$476,057 y \$448,615 de contingencias legales, respectivamente, de las cuales el 5% se encuentran reservadas, con base en diferentes porcentajes de pérdida establecidos de acuerdo con la posibilidad que la Administración y los abogados de la Institución estiman se ganarán o perderán, dependiendo de la etapa procesal en que se encuentre cada juicio; sin embargo, esto puede ser susceptible de cambio de acuerdo con el avance en las etapas procesales de cada caso:

- El 28% se considera con probabilidad de perderlas, de las cuales se encuentran reservadas al 10%. En caso de que las apelaciones interpuestas no procedieran, dicha reserva debe incrementarse en un 22%.
- El 2% se considera con alguna posibilidad de pérdida. En caso de que el 100% de estas contingencias fueran calificadas con probabilidad alta de pérdida, el incremento a la reserva ascendería a

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

\$1,500 con cargo a los resultados del ejercicio sería poco significativo sobre los estados financieros.

Beneficios laborales

El valor presente de las obligaciones laborales por pensiones depende de un número de premisas que se determinan sobre bases actuariales utilizando varios supuestos. Cualquier cambio a estos supuestos pudiera afectar el pasivo reconocido. Al cierre de cada ejercicio, la Institución estima la tasa de descuento para determinar el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados para liquidar las obligaciones laborales al futuro por pensión, con base en las tasas de interés de valores gubernamentales, denominados en la misma moneda en la cual se tienen las obligaciones laborales a futuro y plazos de vencimiento similares a los mismos.

Otras premisas utilizadas para estimar las obligaciones por pensiones se basan en las condiciones actuales de mercado.

Las principales premisas utilizadas fueron:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Tasa de descuento	9.43%	9.43%
Tasa de inflación	4.00%	4.00%
	31 de diciembre	
	2023	2022
Plan pensiones	9.43%	43%
Retiro	9.43%	9.43%
Terminación	9.43%	9.43%
Incremento futuro en salarios	5.00%	5.00%
Incremento futuro en el beneficio por pensiones	5.00%	5.00%

Las premisas relativas a mortalidad futura se basan en estadísticas públicas y experiencia pasada de cada país. La vida promedio esperada en años de un empleado retirado a los 65 años es de 10 años.

Nota 5 - Administración de riesgos financieros:

Como parte del sistema de gobierno corporativo, la División Seguros ha establecido un sistema de administración integral de riesgos, que incluye la definición y categorización de los riesgos a los que pueden estar expuestas las Instituciones, considerando, al menos, los que representan un mayor impacto:

- i. El riesgo de mercado – refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. La División Seguros no cuenta con operaciones financieras derivadas.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- ii. El riesgo de liquidez – refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- iii. El riesgo de crédito – refleja la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúa la División, incluyendo las garantías que le otorgan. Este riesgo considera la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de reaseguro/retrocesión, así como las cuentas por cobrar y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- iv. El riesgo de concentración – refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

Políticas de administración de riesgos

El Consejo de Administración de las Instituciones de Seguros tiene la responsabilidad general del establecimiento y la supervisión de las políticas de administración integral de riesgos. El Consejo de Administración ha instrumentado un sistema de administración integral de riesgos que forma parte de la estructura organizacional de las Instituciones, el cual se encuentra integrado a los procesos de toma de decisiones y se sustenta con el sistema de control interno, para tal efecto ha designado un área específica que es la responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al sistema de administración integral de riesgos (Área de administración de riesgos), adicionalmente, se han implementado Comités de Administración de Riesgos, que se encargan de supervisar las políticas de administración de riesgos de las Instituciones, e informa regularmente al Consejo de Administración sobre sus actividades.

Las políticas de administración de riesgos de las Instituciones se establecen para identificar y analizar los riesgos que enfrentan las mismas, establecer límites y controles de riesgo adecuados y monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites. Las políticas y sistemas de administración de riesgos se revisan periódicamente para reflejar los cambios en las condiciones del mercado y las actividades de las Instituciones.

El Área de administración de riesgos tiene como objeto:

- I. Vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar, e informar sobre los riesgos a los que se encuentran expuestas las Instituciones, incluyendo aquellos que no sean perfectamente cuantificables.
- II. Vigilar que la realización de las operaciones de las Instituciones se ajuste a los límites, objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Exposición y sensibilidad a los riesgos

Las siguientes sensibilidades se realizan en función del Índice de Solvencia, el cual debe de ser igual o mayor a 100%, indicando que las compañías cuentan con un margen de solvencia suficiente para respaldar su operación. Un Índice de Solvencia alto, mayor a 100%, indica una mayor solidez financiera y una mejor capacidad para cubrir desviaciones no esperadas relacionadas con los riesgos de las compañías. Al cierre del 2022, General de Seguros, S. A. presenta un índice de solvencia de 168% y General de Salud Compañía de Seguros, S. A. de 115% y al cierre de 2023 de 162% y 148%.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Riesgos de mercado

i. Riesgo cambiario

Exposición

La exposición de las Instituciones al riesgo cambiario del activo y pasivo por tener operaciones en monedas extranjeras, se indica a continuación:

	2023	%	2022	%
Activos				
General de Seguros, S. A.	\$1,322,337	24	\$1,001,984	19
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	4,237	0.4	6,415	0.6
Pasivos				
General de Seguros, S. A.	671,280	14	471,381	10
General de Salud, S. A.	<u>357</u>	<u>0.04</u>	<u>1,487</u>	<u>0.2</u>
Posición activa, neta	<u>\$ 654,937</u>		<u>\$ 535,531</u>	

Durante el ejercicio 2023 se registró una pérdida cambiaria de \$113,492 , mientras que en el ejercicio 2022, se registró pérdida de \$16,737, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio fijado por Banxico y utilizado por las Instituciones para valuar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de 16.9666 y 19.5089 pesos por dólar.

Al 31 de diciembre de 2023, las reservas de las Instituciones en moneda extranjera se encuentran calzadas respecto a sus activos.

Sensibilidad

A continuación, se muestra la sensibilidad del índice de solvencia (en puntos porcentuales (pp)) de la ganancia o pérdida por el tipo de cambio del dólar

	Impacto en	
	Índice de Solvencia	
	2023	2022
Incremento del 5% en el tipo de cambio del dólar		
General de Seguros, S. A.	+6 pp	+5 pp
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	+0.01 pp	+0.1 pp
Disminución del 5% en el tipo de cambio del dólar		
General de Seguros, S. A.	-5 pp	-5 pp
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	-0.01 pp	-0.1 pp

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

ii. Riesgo de tasa de interés

Exposición

El principal riesgo de tasa de interés de las Instituciones surge de las inversiones en instrumentos financieros, lo que expone a las Instituciones al riesgo de tasa de interés de flujo de efectivo. En general, las Instituciones adquieren inversiones en instrumentos financieros para cubrir sus pasivos y capital de trabajo a tasas fijas y variables.

Sensibilidad

A continuación, se muestra la sensibilidad de la ganancia o pérdida por cambios en las tasas de interés.

	Impacto en	
	Índice de Solvencia	
	2023	2022
Aumento en 25 puntos base		
General de Seguros, S. A.	-1 pp	-1 pp
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	-0.2 pp	-0.4 pp
Disminución en 25 puntos base		
General de Seguros, S. A.	+1 pp	+1 pp
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	+0.2 pp	+0.4 pp

* *Puntos base respecto a UMS*

iii. Riesgo de caída en el mercado accionario

Exposición

La exposición de las Instituciones al riesgo de caída en el mercado accionario por las inversiones en acciones, se indica a continuación:

	2023	2022
Acciones		
General de Seguros, S. A.	\$ 1,119,028	1,328,198
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	\$ <u>32,443</u>	<u>78,218</u>
<i>% participación del total del portafolio de inversión</i>		
General de Seguros, S. A.	33%	39%
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	25%	52%

Sensibilidad

A continuación, se muestra la sensibilidad de la ganancia o pérdida por cambios en el mercado accionario.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

	Impacto en	
	Índice de Solvencia	
	2023	2022
Incremento del 10%		
General de Seguros, S. A.	+7 pp	+4 pp
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	+2 pp	+2 pp
Disminución del 10%		
General de Seguros, S. A.	-6 pp	-4 pp
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	-1 pp	-3 pp

Riesgo de Crédito

Exposición

El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumentos financieros puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar, deudor por prima y las inversiones en instrumentos de deuda.

	2023	2022
Renta fija		
General de Seguros, S. A.	2,254,151	2,091,005
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	95,316	72,037
Deudor por prima		
General de Seguros, S. A.	753,734	747,484
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	570,203	647,295
Otros deudores		
General de Seguros, S. A.	71,492	67,217
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	35,668	22,617

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la Institución determino que no hay pérdidas por deterioro relacionadas con sus inversiones en valores.

Riesgo de concentración

Exposición

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las Instituciones muestran los siguientes niveles de concentración en su portafolio de inversión:

	2023	%	2022	%
Renta fija				
General de Seguros. S. A.	2,254,151	67	2,091,005	61
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	95,316	75	72,037	48
Renta Variable				

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

General de Seguros, S. A.	1,119,028	33	1,328,198	39
General de Salud Compañía de Seguros, S. A.	32,443	25	78,218	52

De acuerdo con el índice de concentración de Herfindahl e Hirschman, el portafolio de inversión de las Instituciones se encuentra moderadamente concentrado en el siguiente emisor:

GOBIERNO FEDERAL

Sensibilidad

La sensibilidad que se tendría en el índice de solvencia al realizar un rebalanceo del portafolio considerando una desconcentración de activos de Gobierno Federal y la adquisición de instrumentos corporativos por 40 mdp, sería de -2 pp para General de Salud Compañía de Seguros, S. A. y por 500 mdp de -8 pp para General de Seguros S. A..

Nota 6 - Activos y pasivos en moneda extranjera y en unidades de inversión:

Moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución tenía activos y pasivos monetarios en miles de dólares (Dls.), como se muestra a continuación:

	2023	2022
Activos	Dls 78,186	Dls 1,008,015
Pasivos	<u>(39,585)</u>	<u>(472,527)</u>
Posición neta larga	<u>Dls. 38,601</u>	<u>Dls. 535,488</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico y utilizado por la Institución para valorar sus activos y pasivos en moneda extranjera fue de \$16.9666 y \$19.5098 por dólar, respectivamente.

A la fecha de emisión de los estados financieros, el tipo de cambio de cierre de jornada publicado por Banxico fue de \$ 17.1205 por dólar respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Institución no tiene contratada cobertura alguna contra riesgos cambiarios.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 7 - Inversiones en valores:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la posición en inversiones en valores en cada categoría se integra como se muestra a continuación:

	31 de diciembre de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total	Importe	Incremento (decremento) por valuación de valores	Deudor por intereses	Total
VALORES GUBERNAMENTALES:								
Negociables	\$ 208,946	\$ (17,362)	\$ 3,068	\$ 194,652	\$ 831,378	\$ (49,037)	\$ 6,191	\$ 788,532
Para cobrar o vender	1,849,877	(9,656)	29,789	1,870,010	1,137,445	(1,406)	3,241	1,139,280
Total Valores Gubernamentales	\$ 2,058,823	\$ (27,018)	\$ 32,857	\$ 2,064,662	\$ 1,968,823	\$ (50,443)	\$ 9,432	\$ 1,927,812
EMPRESAS PRIVADAS TASA CONOCIDA:								
Negociables	\$ 18,152	\$ (20)	\$ 504	\$ 18,636	\$ 50,374	\$ (4,503)	\$ 15	\$ 45,886
Para cobrar o vender	28,253	41	86	28,380	2,000	4	1	2,005
Total Empresas privadas tasa conocida	\$ 46,405	\$ 21	\$ 590	\$ 47,016	\$ 52,374	\$ (4,499)	\$ 16	\$ 47,891
EMPRESAS PRIVADAS TASA VARIABLE								
Negociables	\$ 339,140	\$ 726,408	\$	\$ 1,065,548	\$ 597,139	\$ 725,746	\$ 0	\$ 1,322,885
Total Empresas privadas tasa variable	\$ 339,140	\$ 726,408	\$	\$ 1,065,548	\$ 597,139	\$ 725,746	\$ 0	\$ 1,322,885
VALORES EXTRANJEROS								
Títulos de deuda:								
Para cobrar o vender	125,398	384	610	126,392	81,086	(18)	6	81,074
Títulos de capital:								
Negociables	72,903	(779)	\$	72,124	78,065	(10,397)	0	67,668
Total títulos de capital	198,301	(395)	610	198,516	159,150	(10,415)	6	148,741
	\$ 2,642,669	\$ 699,016	\$ 34,057	\$ 3,375,742	\$ 2,777,486	\$ 660,389	\$ 9,454	\$ 3,447,329
DEUDORES POR REPORTE	\$ 340	\$	\$	\$ 340	\$ 2,754	\$	\$	\$ 2,754

Las inversiones en valores están sujetas a diversos tipos de riesgos, los principales que pueden asociarse a los mismos están relacionados con el mercado en donde operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

El plazo promedio de las inversiones en instrumentos financieros de deuda en sus diversas clasificaciones es el siguiente:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Negociables (IFN)	2 días- 28 años	2 días y 36 años
Para Comprar o Vender (IFCV)	2 días- 35 años	2 días y 9 años

La Institución no ha sufrido un deterioro en algunos de sus instrumentos financieros, no obstante, se encuentra monitoreando en forma recurrente su portafolio de inversión para reconocer en forma oportuna cualquier posible deterioro sobre dichas inversiones. Al 26 de febrero de 2023 la Administración de la Institución no tiene conocimiento de eventos posteriores al cierre del ejercicio, que deban ser revelados.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las inversiones en valores que representan el 3% o más del total del portafolio de la Institución, se muestran a continuación:

Al 31 de diciembre de 2023					Al 31 de diciembre de 2022				
Emisor	Serie	Títulos	Valor de mercado	%	Emisor	Serie	Títulos	Valor de mercado	%
GCC			295,624	8.4	GCC	*		271,845	7.9
FEMSA	UBD		150,661	4.3	CMOCTEZ	*		223,919	6.5
CMOCTEZ			136,426	3.9	SHF	*		209,255	6.1
WALMEX			113,818	3.2	CETES	*		202,672	5.9
					ALEATIC	*		170,746	5.0
					BONDESF	*		150,979	4.4
					SHF	*		149,782	4.3
					GAP	B		130,887	3.8
					FEMSA	UBD		119,901	3.5
					WALMEX	23014		109,079	3.2
			<u>\$ 696,529</u>					<u>\$ 1,739,065</u>	

Nota 8 - Valor razonable:

El valor razonable al final del periodo y nivel de jerarquía de los activos y pasivos se muestra en la página siguiente.

Tipo de instrumento	2023		
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores gubernamentales			
Para negociar	166,099	28,553	-
Para cobrar y vender	<u>917,881</u>	<u>952,129</u>	-
	<u>\$ 1,083,980</u>	<u>\$ 980,682</u>	<u>\$ -</u>
Valores privados, tasa conocida			
Para negociar	2,524	16,112	-
Para cobrar y vender	<u>6,356</u>	<u>22,024</u>	-
	<u>\$ 8,880</u>	<u>\$ 38,136</u>	<u>\$ -</u>
Valores privados, tasa variable			
Para negociar	869,849	195,699	-
Para cobrar y vender	-	-	-
	<u>\$ 869,849</u>	<u>\$ 195,699</u>	<u>\$ -</u>
Valores extranjeros de deuda y de capital			
Para negociar	70,423	1,700	-
Para cobrar y vender	<u>105,946</u>	<u>20,446</u>	-
	<u>\$ 176,369</u>	<u>\$ 22,146</u>	<u>\$ -</u>
Reportos	<u>\$ 340</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria
 Notas sobre los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2023 y 2022

Total	\$ 2,139,418	\$ 1,236,663	\$ -
	2022		
Tipo de instrumento	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Valores gubernamentales:			
Para negociar	\$ 290,341	\$ 498,191	\$ -
Para cobrar o vender	<u>251,531</u>	<u>887,749</u>	<u>-</u>
	<u>541,872</u>	<u>1,385,940</u>	<u>-</u>
Valores privados, tasa conocida			
Para negociar	45,886		-
Para cobrar o vender	<u>45,886</u>	<u>2,006</u>	<u>-</u>
	<u>45,886</u>	<u>2,006</u>	<u>-</u>
Valores privados, tasa variable			
Para negociar	1,039,551	283,333	-
Para cobrar o vender	<u>1,039,551</u>	<u>283,333</u>	<u>-</u>
	<u>1,039,551</u>	<u>283,333</u>	<u>-</u>
Valores extranjeros de deuda:			
Para negociar	65,883	1,784	-
Para cobrar o vender	<u>81,074</u>	<u>1,784</u>	<u>-</u>
	<u>146,957</u>	<u>1,784</u>	<u>-</u>
Reportos	<u>2,739</u>	<u>14</u>	<u>-</u>
Total	<u>\$ 1,777,005</u>	<u>\$ 1,673,077</u>	<u>\$ -</u>

ii. **Transferencias entre el Nivel 1 y el Nivel 2**

Al 31 de diciembre 2023, se transfirieron instrumentos de deuda corporativa al valor razonable con cambios en la utilidad integral desde el Nivel 1 al Nivel 2 porque los cotizados en el mercado de estos instrumentos de deuda dejaron de estar regularmente disponibles. A fin de determinar el valor razonable de los instrumentos de deuda, dejaron de estar regularmente disponibles. A fin de determinar el valor razonable de los instrumentos de deuda, la administración uso una técnica de valuación en la que todos los datos de entrada significativos se basaron en datos de mercado observables.

Al 31 de diciembre de 2023

Concepto	Transferencia de	
	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 2 a Nivel 1
Valores gubernamentales	\$ 36,419	\$ 137,100

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2022

Transferencia de

Concepto	Nivel 1 a Nivel 2	Nivel 2 a Nivel 1
Valores gubernamentales	\$ 1,607	\$
Valores privados, tasa variable	158,194	
	<u>\$ 159,801</u>	<u>\$</u>

Nota 9 - Cartera de crédito:

La clasificación de la cartera de créditos vigentes y vencidos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	Cartera de Crédito					
	Vigente		Vencida		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Créditos:						
Quirografarios	\$ 7,794	\$ 6,238	\$	\$ 0	\$ 7,794	\$ 6,238
Intereses devengados						
Total de cartera de crédito vigente	<u>\$ 7,794</u>	<u>\$ 6,238</u>	<u>\$</u>	<u>\$</u>	<u>7,794</u>	<u>6,238</u>
Estimación preventiva	<u>201</u>	<u>184</u>			<u>201</u>	<u>184</u>
Cartera de créditos neta	<u>\$ 7,593</u>	<u>\$ 6,054</u>			<u>\$ 7,593</u>	<u>\$ 6,054</u>

Estimación preventiva de riesgos crediticios

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios realizados en los ejercicios de 2023 y 2022, se presenta a continuación:

	31 de diciembre	
	2023	2022
Saldo al principio del año	\$ 184	\$ 141
Incremento a la estimación	17	45
Cancelaciones		<u>(2)</u>
Saldo al final del año	<u>\$ 201</u>	<u>\$ 184</u>

Nota 10 - Inmuebles:

La inversión en inmuebles se integra como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Inmuebles para uso propio		
Terreno	\$ 22,623	\$ 22,623
Construcción	34,264	34,264
Valuación neta	1,293	1,293
Actualización	<u>286,064</u>	<u>273,398</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

	<u>344,244</u>	<u>331,578</u>
Menos-Depreciación acumulada	<u>(43,607)</u>	<u>(41,030)</u>
Total inmuebles para uso propio	<u>\$ 300,637</u>	<u>\$ 290,548</u>

La depreciación de los inmuebles para uso propio registrada en resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, ascendió a \$2,576 y \$2,440, respectivamente.

Nota 11 – Deudor por prima:

A continuación, se presenta la integración del Deudor por prima:

Ramo	<u>Al 31 de diciembre de</u>			
	<u>2023</u>		<u>2022</u>	
	Importe	%	Importe	%
Vida:				
Individual	\$ 38,582	3	\$ 43,907	3
Grupo y colectivo	<u>89,490</u>	7	<u>131,090</u>	9
	128,072		174,997	
Accidentes y enfermedades	<u>574,983</u>	43	<u>656,035</u>	47
Daños:				
Diversos	66,233	5	72,374	5
Responsabilidad civil general	4,308	0	4,288	0
Incendio	56,244	4	29,954	2
Agrícola	32,642	2	43,379	3
Automóviles	<u>461,456</u>	35	<u>413,753</u>	30
	620,883		563,748	
	<u>\$ 1,323,938</u>	100	<u>\$ 1,394,780</u>	100

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el rubro del Deudor por prima representa el 21% y 22% del activo total, respectivamente.

Nota 12 – Partes relacionadas:

Las operaciones realizadas con partes relacionadas en los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integran como se muestra a continuación:

	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Reaseguradora Patria, S. A. (Patria)		
Ingresos:		
Siniestros recuperados	\$ 307,415	\$ 98,200
Comisiones sobre primas cedidas	<u>229,649</u>	<u>88,741</u>
	<u>\$ 537,064</u>	<u>\$ 186,941</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria
 Notas sobre los estados financieros consolidados
 31 de diciembre de 2023 y 2022

Egresos:

Primas cedidas	\$ <u>585,436</u>	\$ <u>401,331</u>
----------------	-------------------	-------------------

Peña Verde, S. A. B.

Egresos:

Servicios administrativos	\$ 90,401	\$ 43,599
Servicios profesionales	<u>60,772</u>	<u>5,750</u>
	<u>\$ 151,173</u>	<u>\$ 49,939</u>

Noriega y Escobedo, S. C.

Egresos:

Servicios administrativos	\$ _____	\$ <u>2,875</u>
---------------------------	----------	-----------------

CCSS-Peña Verde, S. A. de C. V. (CCSS)

Egresos:

Orientación médica telefónica	\$ 3,364	\$ 5,747
Call center	<u>20,349</u>	<u>18,327</u>
	<u>\$ 23,713</u>	<u>\$ 24,074</u>

Los saldos por cobrar y por pagar a partes relacionadas, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	2022
Cuentas por pagar:		
Peña Verde	\$ 6,457	\$ 4,897
SAPV	= 3,279	= 20,428
Patria	58,708	180,880
CCSS	2,306	509

Nota 13 - Reaseguradores - Neto:

A continuación, se presenta una integración de los principales saldos con reaseguradores

Al 31 de diciembre de 2023

Institución	<u>Cuenta corriente</u>		<u>Depósitos retenidos</u>	
	Deudor	Acreedor	Siniestros pendientes	Otros conceptos
Del País	\$ 6,899	\$ 122,872	\$ 6,784	\$ -
Del Extranjero	<u>30,712</u>	<u>236,733</u>	<u>18,059</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 37,611</u>	<u>\$ 359,605</u>	<u>\$ 24,843</u>	<u>\$ -</u>

Al 31 de diciembre de 2022

Institución	<u>Cuenta corriente</u>		<u>Depósitos retenidos</u>	
	Deudor	Acreedor	Siniestros pendientes	Otros conceptos
Del País	\$(150,765)	\$ 21,847	\$ 56	\$ 0

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Del Extranjero	<u>198,013</u>	<u>308,615</u>	<u>94</u>	<u>0</u>
	<u>\$ 47,248</u>	<u>\$ 330,462</u>	<u>\$ 150</u>	<u>\$ 0</u>

A continuación, se presenta una integración de los principales resultados derivados de las operaciones con reaseguradores y reafianzadores:

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2023

Institución	Comisiones por reaseguro		Cobertura de exceso de pérdida		Siniestralidad recuperada reaseguro no proporcional	
	Cedido	Tomado	Directo	Tomado	Directo	Tomado
Nacional	\$ (231,100)	\$ 1,377	\$ 21,689	\$	\$ (20,477)	\$
Extranjero	<u>(77,207)</u>	<u> </u>	<u>26,256</u>	<u> </u>	<u>(26,373)</u>	<u> </u>
	<u>\$ (308,307)</u>	<u>\$ 1,377</u>	<u>\$ 47,945</u>	<u>\$</u>	<u>\$ (46,850)</u>	<u>\$</u>

Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2022

Institución	Comisiones por reaseguro		Cobertura de exceso de pérdida		Siniestralidad recuperada reaseguro no proporcional	
	Cedido	Tomado	Directo	Tomado	Directo	Tomado
Nacional	\$ (130,237)	\$ 571	\$ 27,127	\$	\$ (20,496)	
Extranjero	<u>(94,885)</u>	<u> </u>	<u> </u>	<u> </u>	<u>(1,999)</u>	<u> </u>
	<u>\$ (225,121)</u>	<u>\$ 571</u>	<u>\$ 27,127</u>	<u>\$</u>	<u>\$ (22,495)</u>	<u>\$</u>

Nota 14 - Otros activos, diversos:

A continuación, se presenta la integración de Otros activos diversos:

	<u>Al 31 de diciembre de</u>	
	<u>2023</u>	<u>2022</u>
Concepto		
Otros:		
Pagos anticipados	\$ 170,450	\$ 118,845
Salvamentos	<u>26,949</u>	<u>21,527</u>
	<u>197,399</u>	<u>140,372</u>
Impuestos:		
Pagos efectuados a cuenta del ISR anual	\$ 85,131	\$ 71,386
ISR diferido	73,700	46,836
PTU diferida	<u>22,220</u>	<u>12,355</u>
	<u>181,051</u>	<u>130,577</u>
	<u>\$ 378,450</u>	<u>\$ 270,949</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 15 - Arrendamientos:

La Institución, en su carácter de arrendatario, tiene arrendamientos con las siguientes características:

La institución arrienda oficinas. Los arrendamientos generalmente se ejecutan por un periodo de 3 años, con opción para renovar el arrendamiento después de esa fecha. Los pagos de arrendamiento se negocian cada 3 años para reflejar el mercado de renta. Algunos arrendamientos prevén pagos de alquileres adicionales que se basan en cambios en los índices de precios locales. Para ciertos arrendamientos, la institución tiene restricciones para celebrar acuerdos de subarrendamiento.

La institución arrienda equipos de TI con términos de contrato de uno a tres años. Estos arrendamientos son a corto plazo y/o arrendamientos de artículos de bajo valor. La institución ha decidido no reconocer los activos por derechos de uso y los pasivos por arrendamiento de estos arrendamientos debido a que su valor no es material.

En relación con los contratos de arrendamiento vigentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 a continuación se muestra la siguiente información relevante sobre los mismos:

El cargo por depreciación/amortización por activos por derecho de uso, por clase de activo se muestra a continuación:

	<u>Año que terminó el 31 de diciembre de</u>	
	2023	2022
Inmueble	\$ 7,337	\$ 5,659
	<u>\$ 7,337</u>	<u>\$ 5,659</u>

Nota 16 - Activos intangibles:

A continuación, se presenta la integración de los activos intangibles:

Descripción	<u>Importe</u>		<u>Tasa anual de amortización</u>	
	2023	2022	2023	2022
Con vida definida:				
Gastos de instalación	\$ 5,561	\$ 5,561	5%	5%
Otros conceptos por amortizar	<u>27,770</u>	<u>27,770</u>		
	33,331	33,331		
Amortización acumulada	<u>27,380</u>	<u>24,226</u>		
Total de activos intangibles con vida definida	<u>\$ 5,951</u>	<u>\$ 9,105</u>		

La amortización registrada en los resultados de 2023 y de 2022 asciende a \$3,154 y \$3,200 respectivamente, la cual forma parte de los Gastos de operación netos

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 17 - Análisis de reservas técnicas:

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las reservas técnicas:

Descripción	Saldo al	Movimientos	Saldo al	Movimientos	Saldo al
	1 de enero de de 2022		31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2023
De riesgo en curso					
Vida	\$ 597,410	\$ (82,026)	\$ 515,384	\$ 68,452	\$ 583,836
Accidentes y enfermedades	264,743	192,929	457,672	(23,614)	434,058
Daños	<u>782,164</u>	<u>133,975</u>	<u>916,139</u>	<u>71,453</u>	<u>987,592</u>
	<u>1,644,317</u>	<u>244,878</u>	<u>1,889,195</u>	<u>116,291</u>	<u>2,005,486</u>
Para obligaciones pendientes de cumplir por:					
Pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago	553,651	261,110	814,761	2,665	817,426
Siniestros ocurridos y no reportados	52,120	9,891	62,011	36,396	98,407
Fondos de seguros en administración	13,098	(359)	12,739	16	12,755
Primas en depósito	<u>44,451</u>	<u>3,728</u>	<u>48,179</u>	<u>(7,748)</u>	<u>40,431</u>
	<u>663,320</u>	<u>274,370</u>	<u>937,690</u>	<u>31,329</u>	<u>969,019</u>
De contingencia					
Para seguros especializados	607	(607)	-		
De riesgos catastróficos	<u>993,571</u>	<u>105,374</u>	<u>1,098,945</u>	<u>(165,677)</u>	<u>933,268</u>
	<u>994,178</u>	<u>104,767</u>	<u>1,098,945</u>	<u>(165,677)</u>	<u>933,268</u>
Total	<u>\$ 3,015,572</u>	<u>\$ 624,015</u>	<u>\$ 3,925,830</u>	<u>\$ (18,057)</u>	<u>\$ 3,907,773</u>

Nota 18 - Beneficios a los empleados:

- El valor de las OBD al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$160,523 y \$152,056 respectivamente.
- El valor de los AP al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascendió a \$133,352 y \$129,467 respectivamente.
- Conciliación de la OBD, AP y el Activo PNBD.

Conciliación de los saldos iniciales y finales del PNBD:

	<u>Prima de Antigüedad</u>		<u>Indemnización</u>		<u>Pensiones</u>	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Saldo del PNBD	<u>\$ 15,011</u>	<u>13,150</u>	<u>41,886</u>	<u>31,979</u>	<u>103,626</u>	<u>106,927</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Conciliación de los saldos iniciales y finales de la OBD:

	Indemnizaciones		Pensiones		postempleo	
	31 de diciembre de 2023	2022	31 de diciembre de 2023	2022	31 de diciembre de 2023	2022
OBD al inicio del periodo:	\$ 31,978	\$ 11,528	\$ 106,929	\$ 131,115	\$ 13,150	\$ 9,718
Costo servicios presente	2,607	1,124	2,316	2,515	1,581	1,189
Costo por servicios prestados	575	165	548	50	522	84
Costo de interés de la OBD	2,645	832	9,548	10,335	1,145	751
Pagos de beneficios		-	(13,177)	(12,632)	-	(2,698)
Efecto por experiencia del plan	(5,988)	(2,608)	(2,794)	(10,911)	(2,404)	1,347
Efecto por experiencia en hipótesis demográficas	10,037	19,986	252	(6,584)	998	546
Efecto por experiencia en hipótesis financieras	32	952	4	(6,961)	19	2,213
OBD al final del periodo	<u>\$ 41,886</u>	<u>\$ 31,979</u>	<u>\$ 103,626</u>	<u>\$ 106,927</u>	<u>\$ 15,011</u>	<u>\$ 13,150</u>

d. AP

	Pensiones		Otros beneficios postempleo	
	31 de diciembre de 2023	2022	31 de diciembre de 2023	2022
Activos al inicio del periodo:	\$ 104,252	\$ 118,971	\$ 25,214	\$ 8,137
Rendimiento esperado	9,395	9,391	2,285	622
Contribuciones	-	5,759	-	1,579
Pagos de beneficios	(10,196)	(12,631)	2,976	(2,698)
Ganancias (o Pérdidas) de Activos del Plan	<u>(574)</u>	<u>(17,237)</u>	<u>-</u>	<u>17,574</u>
Fondo al final del periodo	<u>\$ 102,877</u>	<u>\$ 104,253</u>	<u>\$ 30,475</u>	<u>\$ 25,214</u>

Las aportaciones al plan para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 ascendieron a \$0

Costo Neto del Periodo (CNP)

A continuación, se presenta un análisis del CNP por tipo de plan:

	Indemnizaciones		Pensiones		Otros beneficios postempleo	
	31 de diciembre de 2023	2022	31 de diciembre de 2023	2022	31 de diciembre de 2023	2022
Costo del servicio presente	\$ 2,607	\$ 1,124	\$ 2,316	\$ 2,514	\$ 1,581	\$ 1,189
Costo por servicio pasado	569	165	548	254	522	84
Interés neto sobre el PNB	2,646	832	9,547	10,335	1,143	751
Ingreso por intereses de los activos	-	-	(9,395)	(9,391)	(2,285)	(622)
Remediciones reconocidas	<u>4,082</u>	<u>18,330</u>	<u>(4,943)</u>	<u>(7,218)</u>	<u>(4,363)</u>	<u>(13,468)</u>
CNP reconocido en utilidad o pérdida neta	<u>\$ 9,904</u>	<u>\$ 20,451</u>	<u>\$ (1,927)</u>	<u>\$ (3,506)</u>	<u>\$ (3,402)</u>	<u>\$ (12,066)</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 19 - Acreedores:

A continuación, se presenta la integración del rubro de Acreedores:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Agentes:		
Comisiones por devengar	\$ 141,882	\$ 145,243
Compensaciones y bonos por pagar	109,660	105,494
Cuenta corriente	<u>74,999</u>	<u>59,787</u>
	<u>326,541</u>	<u>310,524</u>
Fondos en administración de pérdidas	<u>1,862</u>	<u>1,854</u>
Diversos:		
Cheques emitidos no cobrados	7,251	12,631
Cuentas por pagar a proveedores	104,304	144,029
Dividendos por pagar sobre acciones	9,600	9,600
Acreedores por contratos de arrendamiento	35,989	
Otros	<u>139,449</u>	<u>67,912</u>
	<u>296,593</u>	<u>234,172</u>
	<u>\$ 624,996</u>	<u>\$ 546,550</u>

Nota 20 - Otras obligaciones:

A continuación, se presenta la integración de Otras obligaciones:

Concepto	Al 31 de diciembre de	
	2023	2022
Provisiones para obligaciones diversas	\$ 94,420	\$ 80,261
Impuesto al valor agregado por devengar	163,270	162,249
Impuesto al valor agregado por pagar	63,714	44,385
Impuestos retenidos a cargo de terceros	16,563	18,009
Depósitos en garantía de rentas	<u>29</u>	<u>28</u>
	<u>\$ 337,996</u>	<u>\$ 304,932</u>

Nota 21 - Impuestos a la utilidad (impuesto sobre la renta (ISR) y participación del personal en la utilidad (PTU)):

- i. El ISR del periodo se calcula aplicando la tasa del 30% sobre la utilidad gravable. En 2023 la Compañía General de Salud Compañía de Seguros, S. A. determinó una utilidad fiscal de \$949 (pérdida fiscal de \$3,494 en 2022) y en la compañía General de Seguros, S. A. determinó una utilidad fiscal de \$87,641 (pérdida fiscal de \$177,926 en 2022). El resultado fiscal difiere del contable, principalmente, por aquellas partidas que en el tiempo se acumulan y deducen de manera diferente para fines contables y fiscales, por el reconocimiento de los efectos de la inflación para fines fiscales, así como de aquellas partidas que solo afectan el resultado contable o el fiscal.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

ii. La provisión para ISR se analiza como se muestra a continuación:

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
ISR causado	\$	\$
ISR diferido	<u>(10,858)</u>	<u>(258,795)</u>
Total, de impuestos a la utilidad según el estado de resultados	<u>\$ (10,858)</u>	<u>\$ (258,795)</u>
Total, de impuestos a la utilidad en capital contable	<u>\$ 9,946</u>	<u>\$ 18,022</u>

A continuación, se presenta, de forma condensada, una conciliación entre el resultado contable y el fiscal por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	2023		2022	
	General de Seguros	General de Salud	General de Seguros	General de Salud
Pérdida antes de impuestos a la utilidad	\$ (59,914)	\$ (84,958)	\$ (940,024)	\$ (80,379)
Diferencias entre el resultado contable y fiscal:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	11,546	(5,085)	17,653	(7,134)
Diferencia entre la depreciación y amortización contable y la fiscal	(468)	-	5,087	-
PTU causada y diferida	5,929	(9,864)	(64,308)	(4,574)
Gastos no deducibles	52,471	7,619	34,537	7,876
Efecto neto de provisiones	76,869	79,775	(25,270)	54,897
Utilidad (pérdida) por valuación de inversiones	(53,262)	(12,793)	807,558	15,958
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en venta de acciones	9,709	-	(23,042)	-
Diferencia entre el resultado contable y fiscal en dividendos cobrados	(32,238)	-	(56,577)	-
Diferencia entre la deducción fiscal y contable por aportaciones al plan de pensiones	-	-	(3,889)	-
Efecto neto de primas en depósito	5,878	(11,746)	(4,073)	6,725
Método de participación, neto	65,804	-	74,689	-
Castigos, neto	12,382	-	12,241	-
Otros, neto	(7,033)	38,001	(12,255)	(3,137)
PTU pagada del ejercicio anterior	<u>(32)</u>	<u>-</u>	<u>(253)</u>	<u>-</u>
Resultado fiscal	<u>\$ 87,641</u>	<u>\$ 949</u>	<u>\$ (177,926)</u>	<u>\$ (3,494)</u>

iii. La conciliación entre las tasas causada y efectiva del ISR se muestra a continuación:

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por ISR diferidos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan en la siguiente hoja:

General de Seguros, S. A. y subsidiaria
Notas sobre los estados financieros consolidados
31 de diciembre de 2023 y 2022

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
Utilidad (pérdida) antes de impuestos a la utilidad	\$ (144,872)	\$ (1,020,403)
Tasa causada del ISR	<u>30%</u>	<u>30%</u>
ISR a la tasa legal	<u>\$ (43,462)</u>	<u>\$ (306,121)</u>
Más (menos) efecto en el ISR de las siguientes partidas:		
Ajuste anual por inflación	1,938	3,156
Gastos no deducibles	18,027	12,724
Utilidad no acumulable en venta de acciones	1,228	(6,160)
Participación en resultados de entidades asociadas	19,741	22,407
Dividendos recibidos	(10,058)	(17,710)
Otros	<u>1,726</u>	<u>32,910</u>
ISR reconocido en los resultados	<u>\$ (10,858)</u>	<u>\$ (258,795)</u>
Tasa efectiva del ISR	<u>7.5%</u>	<u>25.4%</u>

Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Administración considera la probabilidad de que unaparte o el total de ellos no se recuperen. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

Al 31 de diciembre de 2023, las pérdidas fiscales por amortizar expiran como se muestra a continuación:

Seguros

AÑO	Importe actualizado al
	31 de diciembre 2023
2031	\$ 35,020
2032	<u>178,866</u>
	<u>\$ 213,886</u>

Salud

AÑO	Importe actualizado al
	31 de diciembre 2023
2031	\$ 41,046
2032	<u>3,191</u>
	<u>\$ 44,237</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

PTU causada y diferida:

La Institución está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos en el artículo 9 de la LISR, en el que se considera como base gravable la utilidad fiscal para efectos de ISR, sin disminuir la PTU pagada del ejercicio, ni las pérdidas fiscales aplicadas. Adicionalmente, debe disminuirse de los ingresos acumulables la parte no deducida de la previsión social exenta a que se refiere la fracción XXX del artículo 28 de la LISR.

El gasto (beneficio) por PTU sobre base legal y diferida se integra como sigue:

	Año que terminó el	
	31 de diciembre de	
	2023	2022
PTU causado	\$ 6,589	\$ -
PTU diferido	(10,524)	(68,882)
Total, de PTU según el estado de resultados	<u>\$ (3,935)</u>	<u>\$ (68,882)</u>
Total, de PTU en capital contable	<u>\$ 3,315</u>	<u>\$ 6,195</u>

Los efectos de impuestos de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos por PTU diferidos, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se detallan a continuación:

	2023	2022
	PTU	PTU
(Pasivos) activos diferidos:		
Mas (menos):		
Valuación de instrumentos financieros	\$ (64,762)	\$ (62,803)
Inmuebles	(26,768)	(25,624)
Mobiliario y equipo	(95)	(186)
Estimaciones para castigos	12,583	9,749
Gastos por amortizar	231	304
Primas en depósito	3,982	4,568
Reservas	(7,484)	(5,225)
Provisiones	51,243	36,790
Obligaciones por beneficios a empleados	1,746	1,263
Diversos	<u>(14,886)</u>	<u>(10,227)</u>
Pasivo diferido, neto	(44,211)	(51,391)
Exceso en provisión	<u>-</u>	<u>(28)</u>
Pasivo diferido, neto registrado	<u>\$ (44,211)</u>	<u>\$ (51,419)</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 22 - Capital contable:

Al 31 de diciembre de 2023 el capital social se integra como sigue:

Número de acciones *	Descripción	Importe
33,806,396	Serie "única", representativa del capital mínimo fijo sin derecho a retiro	\$ 202,500
<u>33,806,396</u>	Capital social histórico	202,500
	Incremento acumulado por actualización hasta el 31 de diciembre de 2007	<u>169,783</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 372,283</u>

* Acciones ordinarias nominativas, integrado por 33,806,396 acciones, sin expresión de valor nominal de la serie "Única".

Con fecha 31 de mayo 2021, se recibe "Oficio de Cancelación del Registro Nacional de Valores" por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, confirmando la cancelación de la Serie "GENSEG" en la Bolsa Mexicana de Valores, posteriormente el 18 de junio de 2021 se presentó ante la Comisión la solicitud de aprobación de modificación de los estatutos sociales, en virtud de que la Institución ha dejado de ser una entidad Bursátil. El 16 de febrero de 2022 con oficio 06-C00-41100-01172/2022 la Comisión aprobó las modificaciones a los estatutos sociales.

El importe del capital pagado con derecho a retiro, en ningún caso podrá ser superior al capital pagado sin derecho a retiro.

Ninguna persona, física o moral, puede ser propietaria de más del 5% del capital pagado de la Institución, sin autorización previa de la SHCP, escuchando la opinión de la Comisión, sin perjuicio de las prohibiciones expresas previstas en el artículo 50 de la Ley.

Con excepción de los casos previstos por la Ley y de acuerdo con los estatutos de la Institución, no pueden ser accionistas de esta, ya sea directamente o a través de interpósita persona, gobiernos o dependencias oficiales extranjeros.

Los resultados acumulados y del ejercicio se integran como sigue:

	Resultados al 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Acumulados	Del ejercicio	Acumulados	Del ejercicio
Saldo histórico	\$ 235,901	\$ (75,921)	\$ 942,955	\$ (707,054)
Efecto de actualización	<u>(54,521)</u>	<u> </u>	<u>(54,521)</u>	<u> </u>
Total	<u>\$ 181,380</u>	<u>\$ (75,921)</u>	<u>\$ 888,434</u>	<u>\$ (707,054)</u>

De acuerdo con la Ley, las pérdidas acumuladas deben aplicarse directamente a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado en el orden indicado.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Las instituciones de seguros deben separar de las utilidades netas, por lo menos, un 10% para constituir un fondo de reserva, hasta alcanzar una suma igual al importe del capital pagado. Al 31 de diciembre de 2023, dicho fondo no ha alcanzado el importe requerido.

Dividendos

De acuerdo con la Ley, la Institución podrá pagar dividendos, cuando los estados financieros se hayan aprobado, auditado y publicado en términos de lo señalado por los artículos 304 y 305 de la Ley.

Los dividendos que se paguen estarán libres del ISR para la Institución, si provienen de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN). Los dividendos que excedan los saldos de la CUFIN y CUFIN reinvertida (CUFINRE), causarán un ISR equivalente al 42.86% si se pagan en 2021. El impuesto causado será a cargo de la Institución y podrá acreditarse contra el ISR causado del ejercicio en el que se pague. El monto restante podrá acreditarse en los dos ejercicios inmediatos siguientes contra el impuesto del ejercicio y contra los pagos provisionales. Los dividendos que provengan de utilidades generadas hasta el 31 de diciembre del 2013, previamente gravadas por el ISR, no estarán sujetos a retención alguna o pago adicional de impuestos. Los dividendos que provengan de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014, estarán sujetos a una retención del 10% sin deducción alguna. Por lo cual, la LISR establece la obligación de mantener la CUFIN con las utilidades generadas hasta el 31 de diciembre de 2013 e iniciar otra CUFIN con las utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Institución no ha decretado dividendos.

En caso de reducción de capital, a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido se le dará el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos conforme a los procedimientos establecidos por la LISR.

Cobertura de requerimientos estatutarios

En ningún momento el capital pagado debe ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, debe reponerse o procederse conforme a lo establecido en la Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos autorizados para operar. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital mínimo pagado requerido de General de Seguros, S. A. es de \$176,904 y \$164,444 respectivamente, como se muestra a continuación y, está adecuadamente cubierto.

Operación	Mínimo requerido	
	2023	2022
Vida	\$ 52,128	\$ 48,457
Accidentes y enfermedades	13,033	12,114
Daños	65,160	60,571
Reafianzamiento	<u>46,583</u>	<u>43,302</u>
	<u>\$ 176,904</u>	<u>\$ 164,444</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 el capital mínimo pagado requerido de General de Salud Compañía de Seguros S. A. es de \$ 13,032 y \$12,114, respectivamente, como se muestra a continuación y, está adecuadamente cubierto.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Operación	Mínimo requerido	
	2023	2022
Accidentes y enfermedades	\$ 13,032	\$ 12,114
	<u>\$ 13,032</u>	<u>\$ 12,114</u>

Las Instituciones deben mantener Fondos Propios Admisibles necesarios para respaldar el requerimiento de capital de solvencia, sin perjuicio de mantener los activos e inversiones suficientes para la cobertura de la base de inversión, así como del capital mínimo pagado previstos en la Ley, con el propósito de contar con recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades asumidas y reducir posibles desequilibrios económicos financieros derivados de su operación. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 General de Seguros S. A. mantiene un margen de solvencia de \$ 225,798 y de \$303,677, respectivamente y General de Salud Compañía de Seguros S. A. mantiene un margen de solvencia de \$ 41,233 y de \$16,396, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la cobertura de requerimientos estatutarios de General de Seguros, S. A. es como sigue:

	Sobrante		Índice de Cobertura		Ref.
	2023	2022	2023	2022	
Requerimiento estatutario:					
Reservas Técnicas	<u>\$ 275.760</u>	<u>\$ 508.297</u>	1.08	1.1	1
Requerimiento de Capital de Solvencia	<u>\$ 463.300</u>	<u>\$ 303.677</u>	1.49	1.6	2
Capital mínimo pagado	<u>\$ 389.619</u>	<u>\$ 1,131.800</u>	3.37	7.9	3

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 la cobertura de requerimientos estatutarios de General de Salud, Compañía de Seguros S. A. es como sigue:

	Sobrante		Índice de Cobertura		Ref.
	2023	2022	2023	2022	
Requerimiento estatutario:					
Reservas Técnicas	<u>\$ 57.430</u>	<u>\$ 82.875</u>	1.11	1.2	1
Requerimiento de Capital de Solvencia	<u>\$ 41,233</u>	<u>\$ 16,396</u>	1.48	1.1	2
Capital mínimo pagado	<u>\$ 148,223</u>	<u>\$ 125,162</u>	11.37	11.3	3

¹ Inversiones que respaldan las reservas técnicas entre la base de inversión.

² Fondos propios admisibles entre el requerimiento de capital de solvencia.

³ Recursos de capital computables de acuerdo con la regulación entre el requerimiento de capital mínimo pagado para cada operación o ramo autorizado.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 23 - Resultado integral:

A continuación, se muestran los efectos de ISR diferido derivados de las partidas que integran el Resultado integral (RI) del ejercicio:

	2023				2022			
	RI antes de impuestos	Impuestos a la utilidad 30%	PTU 10%	RI neto	RI antes de impuestos	Impuestos a la utilidad 30%	PTU 10%	RI neto
Movimientos del RI:								
Valuación de reservas técnicas a tasa libre de riesgo	\$ 22,588	\$ (6,776)	\$ (2,259)	\$ 13,553	\$ 49,042	\$ (14,713)	\$ (4,904)	\$ 29,425
Valuación de inversiones de "Títulos disponibles para su venta"	(3,628)	1,088	363	(2,177)	43	(13)	(4)	26
Valuación de inmuebles	14,067	(4,220)	(1,407)	8,440	14,771	(4,431)	(1,477)	8,863
Total	<u>\$ 33,027</u>	<u>\$ (9,908)</u>	<u>\$ (3,303)</u>	<u>\$ 19,816</u>	<u>\$ 63,856</u>	<u>\$ (19,157)</u>	<u>\$ (6,385)</u>	<u>\$ 38,314</u>

Nota 24 - Primas emitidas y cedidas:

A continuación, se presenta un análisis de la naturaleza de las primas emitidas y cedidas:

Concepto	Año que terminó el 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Emitidas	Cedidas	Emitidas	Cedidas
Del seguro directo:				
Vida individual	\$ 120,451	\$ 11,549	\$ 142,436	\$ 12,185
Vida grupo	<u>607,815</u>	<u>30,582</u>	<u>451,114</u>	<u>51,970</u>
	<u>728,266</u>	<u>42,131</u>	<u>593,550</u>	<u>64,155</u>
Accidentes personales y salud	<u>1,118,174</u>	<u>448,903</u>	<u>1,110,711</u>	<u>262,226</u>
Autos	1,418,425	(2)	1,283,022	120
Responsabilidad civil y riesgo profesional	153,221	121,973	78,089	50,066
Marítimo y transportes	114,183	60,730	126,586	69,180
Incendio	242,969	195,396	91,330	63,407
Terremoto y otros riesgos catastróficos			69,303	43,372
Agrícola y animales	223,479	186,913	277,249	242,681
Crédito				
Diversos	<u>117,262</u>	<u>52,798</u>	<u>98,173</u>	<u>41,107</u>
	<u>2,285,952</u>	<u>617,808</u>	<u>2,023,752</u>	<u>509,933</u>
Total del seguro directo	3,056,102	1,108,842	3,728,013	836,314
Total del reaseguro tomado	<u>11,764</u>		<u>14,058</u>	
Total de primas emitidas	<u>\$4,132,392</u>	<u>\$1,108,842</u>	<u>\$ 3,742,071</u>	<u>\$ 836,314</u>

Primas emitidas por anticipado

Como parte de las primas emitidas, se incluyen primas emitidas por anticipado por \$88,676 y \$ 138,970, respectivamente, cuyo efecto en el balance general y en el estado de resultados se muestra en la siguiente hoja:

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Balance general:

Nombre de la cuenta	31 de diciembre de 2023				31 de diciembre de 2022			
	Vida	A y E	Daños	Total	Vida	AY E	Daños	Total
Deudor por prima	\$ 18,804	17,211	66,860	102,875	\$ 8,755	67,363	88,523	164,641
Reserva de riesgo en curso	\$ 20,621	12,302	49,945	82,868	\$ 9,664	53,703	53,124	116,491

Estado de resultados:

Nombre de la cuenta	Año que terminó el 31 de diciembre de 2023				Año que terminó el 31 de diciembre de 2022			
	Vida	AY E	Daños	Total	Vida	AY E	Daños	Total
Primas emitidas	\$ 18,804	14,943	54,929	88,676	\$ 19,662	57,449	61,859	138,970
Primas cedidas		4,012	3,223	7,235			3,692	3,692
Reserva de riesgo en curso	\$ 20,621	12,302	49,945	82,868	\$ 9,664	53,703	53,124	116,491
Comisiones a agentes de seguros	\$ 3,450	2,382	5,513	11,345	\$ 3,539	(3,746)	5,947	5,740

Nota 25 - Costo neto de siniestralidad:

A continuación, se presenta un análisis del costo de siniestralidad:

	Por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Seguro Directo				
Siniestros del Seguro Directo	\$ 2,528,643	114	\$ 2,480,480	103
Siniestros del Reaseguro y Reclamaciones de Reafianzamiento			1,248	0
Siniestros por Beneficios Adicionales	26,968	1	22,955	1
Vencimientos	29,290	1	38,091	2
Rescates	6,291	0	6,859	0
Gastos de ajuste	375,274	17	346,523	14
Reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados	21,632	1	511	0
Reserva de dividendos	9,101	0	16,906	1
Participación de Salvamentos por Reaseguro Cedido	6,412	0	7,681	0
	<u>3,003,611</u>		<u>2,921,254</u>	
Siniestros recuperados del reaseguro cedido/retrocedido				
Siniestros recuperados por reaseguro cedido	\$ (540,236)	(24)	\$ (308,062)	(13)
Recuperaciones de siniestros de terceros	(129,293)	(6)	(110,962)	(5)
Siniestros recuperados de cobertura de reaseguro no proporcional	(46,850)	(2)	(22,495)	(1)
Gastos de ajuste recuperados	(4,222)	0	(3,325)	0
Participación de salvamentos	(70,795)	(3)	(72,240)	(3)
	<u>(791,396)</u>		<u>(517,084)</u>	
Costo Neto de Siniestralidad	<u>\$ 2,212,215</u>		<u>\$ 2,404,170</u>	

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 26 - Gastos administrativos y operativos:

A continuación, se presenta un análisis de los gastos de administrativos y operativos:

	Por el ejercicio que terminó			
	el 31 de diciembre de			
	2023		2022	
	Importe	%	Importe	%
Gastos:				
Honorarios	\$ 350,727	85	\$ 308,938	93
Otros gastos de operación	151,014	36	124,484	38
Rentas	1,331	0	2,225	1
Impuestos diversos	43,173	10	51,693	16
Castigos	19,242	5	15,990	5
Conceptos no deducibles	10,365	3	1,132	-
Pérdida en venta de mobiliario y equipo	-	-	1,147	-
Fondos especiales	3,197	1	-	-
Gastos realizados por administración de perdidas	61	-	79	-
Egresos varios	6,767	2	1,408	-
	<u>585,877</u>		<u>507,096</u>	
Ingresos:				
Derechos o productos de pólizas	(137,833)	(33)	(132,072)	(40)
Utilidad en venta de mobiliario y equipo	(913)	-	(2,238)	(1)
Recuperaciones de créditos y adeudos castigados	-	-	(2,548)	(1)
Ingresos varios	(32,991)	(8)	(39,097)	(12)
Ingresos por administración	(136)	-	(125)	-
	<u>(171,873)</u>		<u>(176,080)</u>	
	<u>\$ 414,004</u>	<u>100</u>	<u>\$ 331,016</u>	<u>100</u>

Nota 27 - Efecto OTIS:

El 24 de octubre de 2023, el huracán *Otis* arribó a tierra en las proximidades de Acapulco, fue el decimoquinto ciclón tropical de la temporada ciclónica del Pacífico de 2023. Se trató de un ciclón de dimensiones reducidas, pero de extraordinaria potencia y capacidad destructiva. Se considera el ciclón tropical más fuerte que ha tocado tierra en las costas del pacífico mexicano y el primero en hacerlo como huracán de categoría 5 en la escala Saffir-Simpson.

Otis presentó una intensificación rápida, y alcanzó velocidades máximas del viento de 270 km/h e hizo aparición en tierra con dicha potencia. Al efectuar su entrada ligeramente al oeste de Acapulco, los vientos de *Otis* comprometieron la integridad de numerosas infraestructuras urbanas. Se registraron desprendimientos terrestres e inundaciones, como consecuencia de las precipitaciones intensas y sostenidas.

El 2 de noviembre de 2023, la Comisión autorizó el registro de endosos que permiten a las aseguradoras acordar extensiones en los plazos de pago de primas con sus clientes. Esta medida busca beneficiar a contratantes, asegurados y beneficiarios que enfrenten dificultades económicas debido a la contingencia generada por el huracán *Otis*.

A pólizas que se encuentren vigentes con domicilio pactado en el Estado de Guerrero; o que la cosa asegurada se encuentre en el Estado de Guerrero; o que la persona asegurada sea residente en dicha entidad; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán *Otis*, aplicable en los siguientes casos y condiciones:

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- Que no se hubiese pagado la prima o alguna fracción de esta en los casos de pago en parcialidades.
- La ampliación podrá ser por un plazo máximo de hasta 90 días naturales.
- La Institución deberá hacerle llegar el documento al contratante o al asegurado en el que haga constar la ampliación otorgada.
- El vencimiento de los plazos ampliados deberá producirse dentro de la vigencia de la póliza.
- El beneficio de la ampliación del plazo se otorgará a aquellos clientes que definan las instituciones de acuerdo con su historial.
- La Institución no otorgó ampliación de plazo a pólizas que se encontraban vigentes con domicilio pactado en el Estado de Guerrero; o que la cosa asegurada se encuentre en el Estado de Guerrero; o que la persona asegurada sea residente en dicha entidad; o que por la naturaleza de los riesgos garantizados hubiesen sido afectados por el huracán Otis.

Adicionalmente, el 21 de diciembre de 2023, la Comisión emitió las siguientes facilidades para contribuir al inmediato resarcimiento de los daños ocasionados por el huracán *Otis*:

1. Aquellas instituciones que así lo soliciten se les autorizará de manera expedita la liberación de porciones de la reserva de riesgos catastróficos para los seguros de huracán y otros fenómenos hidrometeorológicos que se establece en la Disposición 5.6.5, fracción VI de la Circular Única de Seguros y Fianzas. Lo anterior, sin perjuicio de que la Comisión podrá solicitar, en cualquier momento, los elementos que considere pertinentes a fin de que las instituciones acrediten que la disposición solicitada se hubiese realizado en apego a los requisitos establecidos en la normatividad referida.
2. Los pagos que las instituciones realicen por concepto de anticipo por los siniestros ocurridos y que cuenten con protección de reaseguro podrán respaldar el requerimiento de capital de solvencia; lo anterior, sujeto al proceso de aprobación de la Comisión de Nacional de Mejora Regulatoria y la publicación de la Circular Modificatoria correspondiente. Se establecerán los términos para que las aseguradoras puedan otorgar anticipos en la atención de los siniestros respaldando el requerimiento de capital de solvencia.

La Institución no solicitó la liberación de la reserva catastrófica para los seguros de huracán y otros fenómenos hidrometeorológicos, se hizo una liberación por haber alcanzado el Límite Máximo de Acumulación.

La Institución no ha efectuado anticipos a los beneficiarios de las pólizas siniestradas por el huracán Otis, los cuales no ha utilizado para respaldar el requerimiento de capital de solvencia.

A continuación, se presenta un resumen de las pólizas siniestradas y las recuperaciones:

Ramo	Número de póliza	Reserva inicial	Incremento (decremento)	Pagos	Saldo al 31 de diciembre de 2023
Daños	81	\$ 88,224	\$	\$ -	\$ 88,224
Autos	84	\$ <u>6,445</u>	\$ <u>(1,673)</u>	\$ <u>670</u>	\$ <u>4,102</u>
Total no Personas	165	\$ <u>94,669</u>	\$ (1,673)	\$ 670	\$ <u>92,326</u>
Participaciones de reaseguro	80	\$ <u>49,128</u>	\$ _____	\$ _____	\$ <u>49,128</u>

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Nota 29 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, así como ciertos criterios contables emitidos por la Comisión, los cuales entrarán en vigor en el año que se especifica. Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF y criterios contables tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución:

Mejoras a las NIF 2024

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera. Se incluyen las definiciones de “Entidades de interés Público” y “Entidades que no son de interés Público”, con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” Establece que esta NIF no debe aplicarse a activos biológicos relacionados con las actividades agropecuarias, salvo que expresamente, la NIF E-1, Actividades agropecuarias requiera la aplicación de esta NIF, como en el caso de activos biológicos productores.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- • NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera
- • NIF B-7, Adquisición de negocios
- • NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas
- • NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros
- • Garantías financieras
- • NIF C- 6, Propiedades planta y equipo
- • Revisión de elementos de la depreciación o amortización
- • NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- • NIF C-8, Activos intangibles
- • NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Revelaciones revisadas

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

- a) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b) Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimientos de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60, Normas de Revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- a) las secciones enumeradas del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b) las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Circular modificatoria

17/23

Difiere la adopción de las siguientes NIFs para el ejercicio 2025:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y *revelación de los costos que surgen de contratos con clientes*.

Estas NIF tendrán una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”.
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”.
- C-3 “Cuentas por cobrar”.
- C-4 “Inventarios”.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.

Nota 28 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación, se describen una serie de NIF y mejoras a las NIF emitidas por el CINIF, así como ciertos criterios contables emitidos por la CNSF Mediante la Circular Modificatoria 15/21 de la Única de Seguros y Fianzas, los cuales entrarán en vigor en el año que se especifica. Se considera que dichas NIF, mejoras a las NIF y criterios contables tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Institución:

Mejoras a las NIF 2024

NIF A-1, Marco conceptual de las normas de información financiera. Se incluyen las definiciones de “Entidades de interés Público” y “Entidades que no son de interés Público”, con objeto de establecer las bases de revelación que le aplican a cada tipo de entidades. Esto genera cambios importantes en diferentes párrafos de cada una de las NIF particulares.

Las modificaciones originadas por las Mejoras a las NIF 2024 entran en Vigor para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2025; se permite su aplicación anticipada para el ejercicio 2023

NIF C-6, “Propiedades, planta y equipo” Establece que esta NIF no debe aplicarse a activos biológicos relacionados con las actividades agropecuarias, salvo que expresamente, la NIF E-1, Actividades agropecuarias requiera la aplicación de esta NIF, como en el caso de activos biológicos productores.

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- NIF A-1, Marco conceptual de las Normas de Información Financiera
- NIF B-7, Adquisición de negocios
- NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuas
- NIF C-2, Inversiones en instrumentos financieros
- Garantías financieras
- NIF C- 6, Propiedades planta y equipo
- Revisión de elementos de la depreciación o amortización
- NIF C-7, Inversión en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-8, Activos intangibles
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Revelaciones revisadas

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Se ajustaron las revelaciones a ser hechas por las entidades, considerando los cambios hechos al Marco Conceptual y dependiendo de lo siguiente:

- a) Revelaciones aplicables a todas las entidades en general (Entidades de interés Público (EIP) y Entidades que no son de interés Público (ENIP); estas revelaciones representan un paquete básico de revelaciones para todo tipo de entidades; y
- b) Revelaciones adicionales obligatorias solo para EIP

Los nuevos requerimientos de revelación serán obligatorios para los ejercicios que se inicien a partir del 1 de enero de 2025; no obstante, se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2024. La separación de requerimientos de revelación se incorporará dentro del Capítulo 60, Normas de Revelación, en cada una de las NIF particulares, la cual se reordenará como sigue:

- a) las secciones enumeradas del 61 al 65 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios para todas las entidades en general (EIP y ENIP).
- b) las secciones enumeradas del 66 al 69 mostrarán los requerimientos de revelación obligatorios solo para las EIP y opcionales para las entidades que no lo son.

Circular modificatoria

17/23

Difiere la adopción de las siguientes NIFs para el ejercicio 2025:

- NIF D-1 “Ingresos por contratos con clientes”. Establece normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que se incurren para obtener o cumplir con los contratos con clientes. Establece aspectos más significativos para el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de las obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento de derechos de cobro.
- NIF D-2 “Costos por contratos con clientes”. Establece las normas de valuación, presentación y *revelación de los costos que surgen de contratos con clientes*.

Estas NIF tendrán una afectación directa en los contratos de servicios conexos y de asistencia.

Mejoras a las NIF 2023

NIF B-11 “Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas” y NIF C-11 “Capital Contable”. Incorpora el tratamiento contable en caso de que en una distribución de dividendos o reembolso de capital mediante activos de larga duración haya una diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración mantenidos para distribuir a propietarios que serán utilizados para liquidar dicha transacción y el pasivo reconocido en la fecha que los dividendos o reembolsos de capital se liquiden. Así mismo, se especifican las revelaciones requeridas derivadas de esta transacción.

NIF B-15 “Conversión de monedas extranjeras”. Modifica la solución práctica para no convertir los estados financieros de la moneda de registro a la moneda funcional, con el fin de hacer una precisión y dejar más claro que en el supuesto que no tengan subsidiarias ni controladoras también deben cumplir el requisito de no tener usuarios que requieran los estados financieros considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

General de Seguros, S. A. y subsidiaria

Notas sobre los estados financieros consolidados

31 de diciembre de 2023 y 2022

Asimismo, se hicieron modificaciones en las siguientes NIF, que no generan cambios contables, consecuentemente, no se establece fecha de entrada en vigor, y cuyas modificaciones implican sólo ajustes a la redacción e incorporación de ciertos conceptos:

- B-10 “Efectos de inflación”.
- C-2 “Inversiones en instrumentos financieros”.
- C-3 “Cuentas por cobrar”.
- C-4 “Inventarios”.
- D-6 “Capitalización del resultado integral de financiamiento”.

Derivado de la promulgación del Nuevo Marco Conceptual vigente a partir del 1 de enero de 2023, se hicieron una serie de cambios consecuenciales a lo largo de las normas particulares y del Glosario, tanto en índices, párrafos y referencias.